CUR.C - TALLERES DE SISTEMAS
PLANTA ARQUITECTÓNICA TERCER PISO EDIF TALLERES

CUADRO DE AREAS - 3ER PISO		
ÁREA	M 2	AFORO
BAÑOS	39,66 m2	150 alumnos
TALLER SISTEMAS	526,49 m2	40 alumnos/salon
PUNTO FIJO	40,67 m2	
ESPACIOS COMPLEMENTARIOS	5,29 m2	
MUROS / CIRCULACIONES	499,18 m2	
AREA TOTAL	1.111,29 m2	

CUADRO DE ÁREAS

ÁREA DEL PREDIO:

INDICE DE OCUPACIÓN: 0.19 INDICE DE CONSTRUCCIÓN: 0.36

CUPO DE PARQUEADEROS: ÁRREA GENERADORA =1717,79m2 (1 Parqueadero x 170m2)= 10 Parqueaderos + 2 motos + 4 carga y descarga.

UBICACIÓN / NIVEL	DESCRIPCIÓN	ÁREA INTERVENCIÓN	
		ÁREA CONSTRUIDA	ÁREA LIBRE
N+ 19,58	PRIMER PISO	1.193,49m2	0 m2
N+ 24,28	SEGUNDO PISO	1.134,74m2	0 m2
N+28,53	TERCER PISO	1.135,25m2	0 m2
N+32,78	CUARTO PISO	734,95m2	495,18 m2
	TOTALES	4.198,43m2	495,18m2

CONVENCIONES

🟦	CIRCULACIONES + P.F
🟥	ÁREA GENERADORA PARQUEADEROS
← ←	RUTAS DE EVACUACIÓN
CAPACIDAD # PERSONAS	CAPACIDAD DE PERSONAS POR ESPACIO

01 CUADRO DE ÁREAS - CONVENCIONES 1:100

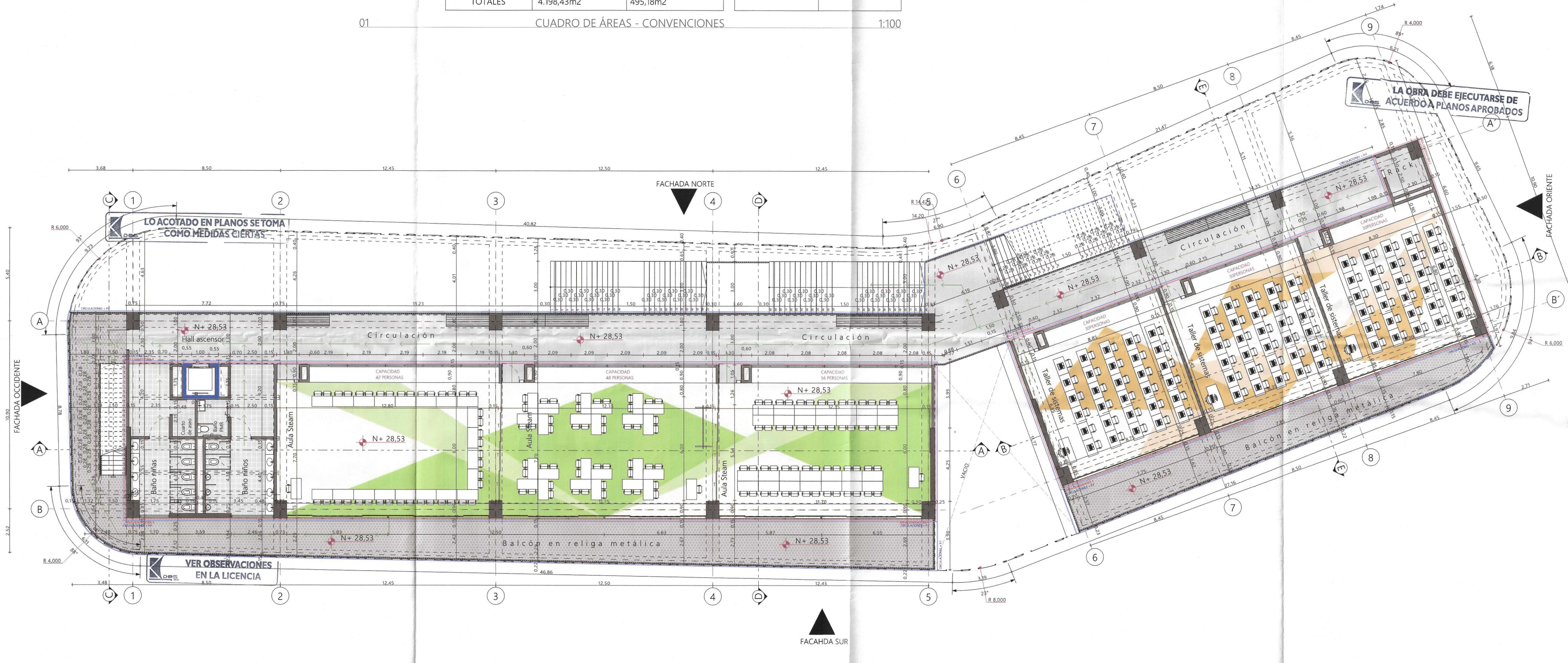

PLANTA ARQUITECTÓNICA TERCER PISO

1:100

21-0409

PLANO 3 DE 9
PLANTA ARQUITECTÓNICA TERCER PISO EDIF TALLERES
CUR.C.03 09/11/2021

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER
www.bucaramanga.gov.co

PROYECTO

E6833
I.E. TÉCNICO DAMASO ZAPATA
CALLE 10 N°28-77

LOCALIZACION

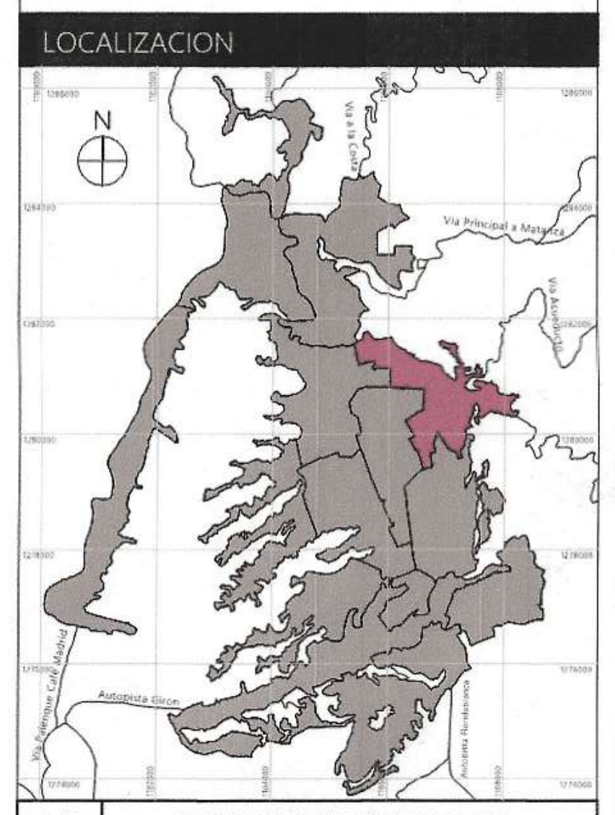

F-01	COMUNA 1 BUCARAMANGA

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

RESPONSABLE

Responsable de Proyecto
ARQ. DANIEL URBINA ROJAS
MP A30302014-1098714989

EQUIPO DE COORDINACION		
Secretario de Infraestructura	Arq. Iván José Vargas Cadena	
Director del Equipo de Apoyo	Arq. Iván Dario Acevedo Gómez	
Coordinador de Arquitectura	Arq. Luis Raúl Carrillo Riveros	
EQUIPO DE TRABAJO		Vo. Bo
Lideres de Educación	Arq. Juan Sebastian Vargas Padilla	
	Arq. Mateo Gómez Barrera	
	Arq. Mery Bibiana Ortiz	
Colaboradores diseño	Arq. Andrés Felipe Montaguth Durán	
	Arq. Julián Santiago Jurado Arenas	

INFORMACION CAD

PLANO	PLANTA ARQUITECTÓNICA TERCER PISO EDIF. TALLERES
ARCHIVO	EDIFICIO TALLERES ESPECIALIZADOS CURADURÍA V02.pln
LIBRO DE PROY.	- TALLERES DE SISTEMAS

CONTENIDO

01	PLANTA ARQUITECTÓNICA TERCER PISO, CUADRO DE ÁREAS - CONVENCIONES	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PREELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

PLANOS.

- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón priman sobre los planos estructurales y de talle. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES.

- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y priman sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.

- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificadas en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica

PLANO PAISAJISMO.

El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En él se indican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD.

Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida), en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts y no existan bordes se deberán construir pavimentos táctiles de guía con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.

Las rejillas de desague ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar niveladas con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 1,5 cm.

- La implantación de este diseño fue elaborada sobre planimetría y levantamiento del equipo de diseño de la alcaldía.
- No tomar medidas directamente sobre el plano,
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño de la alcaldía.
- ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
- VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
- EN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS.
- PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
APROBADO
Arquitecto División Técnica
Curador
Fecha 14 ENE 2022 21-0409

ESCALAS

1:100

CUR.C.03	09/11/2021
PLANTA ARQUITECTÓNICA TERCER PISO EDIF TALLERES	
PLANO 3 DE 9	

CUR.C - TALLERES DE SISTEMAS
PLANTA ARQUITECTÓNICA CUARTO PISO EDIF TALLERES

CUADRO DE AREAS - 4TO PISO		
ÁREA	M 2	AFORO
BAÑOS	39,66 m2	150 alumnos
TALLER DISPONIBLES	293,17 m2	40 alumnos/salon
PUNTO FIJO	39,35 m2	
TERRAZA - ZONA VERDE	449,27 m2	
ESPACIOS COMPLEMENTARIOS	20,65 m2	
MUROS / CIRCULACIONES	359,78 m2	
AREA TOTAL	1.201,88 m2	

CUADRO DE ÁREAS

ÁREA DEL PREDIO:

INDICE DE OCUPACIÓN: 0.19 | INDICE DE CONSTRUCCIÓN: 0.36

CUPO DE PARQUEADEROS: ÁRREA GENERADORA =1717,79m2 (1 Parqueadero x 170m2)= 10 Parqueaderos + 2 motos + 4 carga y descarga.

UBICACIÓN / NIVEL	DESCRIPCIÓN	ÁREA INTERVENCIÓN	
		ÁREA CONSTRUIDA	ÁREA LIBRE
N+ 19,58	PRIMER PISO	1.193,49m2	0 m2
N+ 24,28	SEGUNDO PISO	1.134,74m2	0 m2
N+28,53	TERCER PISO	1.135,25m2	0 m2
N+32,78	CUARTO PISO	734,95m2	495,18 m2
	TOTALES	4.198,43m2	495,18m2

CONVENCIONES

🟦	CIRCULACIONES + P.F
🟥	ÁREA GENERADORA PARQUEADEROS
←———	RUTAS DE EVACUACIÓN
CAPACIDAD # PERSONAS	CAPACIDAD DE PERSONAS POR ESPACIO

01 CUADRO DE ÁREAS - CONVENCIONES 1:100

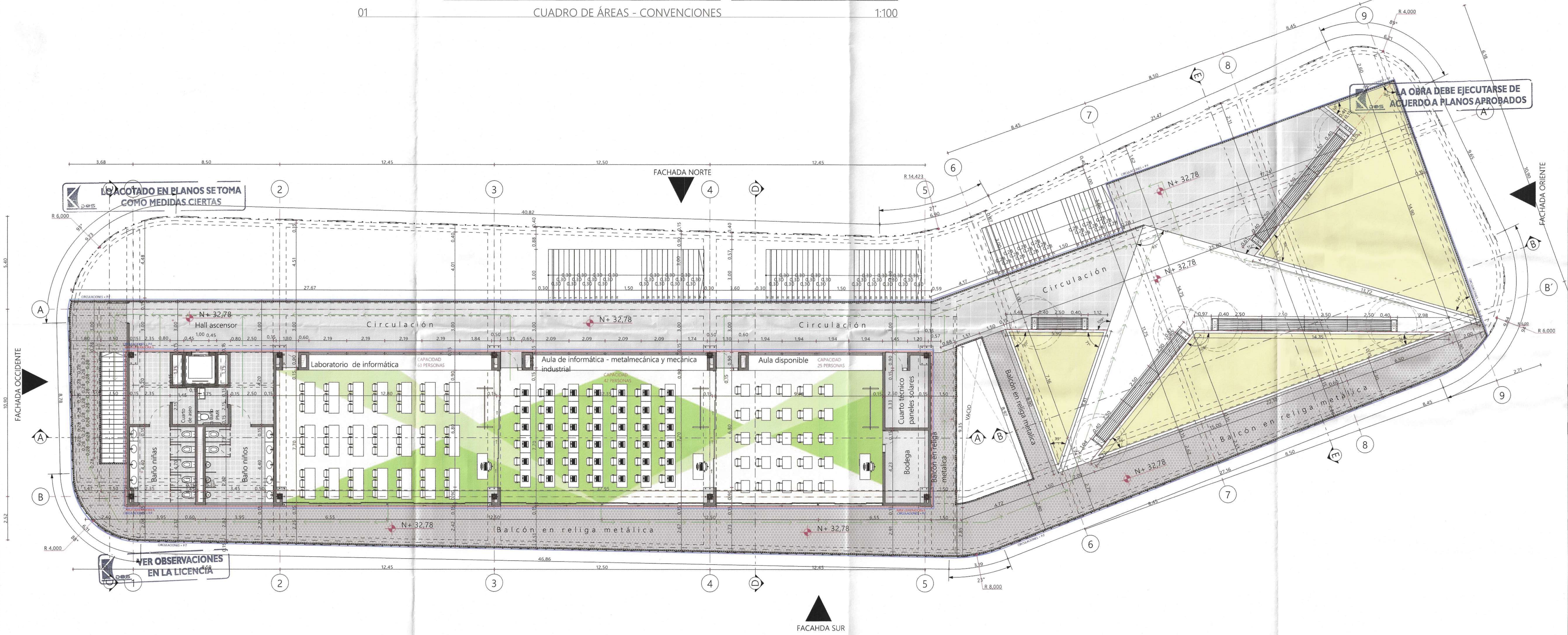

PLANTA ARQUITECTÓNICA CUARTO PISO

1:100

21-0409

3.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER
www.bucaramanga.gov.co

PROYECTO

E6833

I.E. TÉCNICO DAMASO ZAPATA

CALLE 10 N°28-77

LOCALIZACION

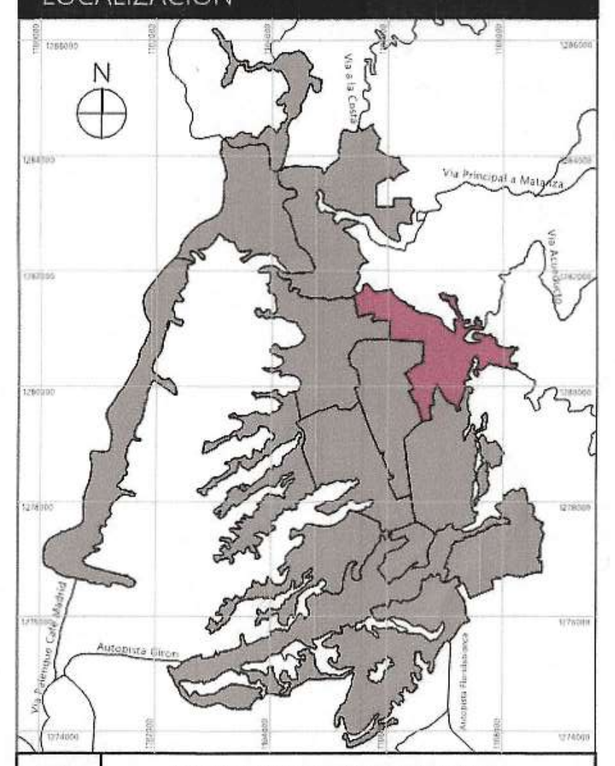

F-01	COMUNA 1 BUCARAMANGA

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

RESPONSABLE

Responsable de Proyecto
ARQ. DANIEL URBINA ROJAS
MP A30302014-1098714989

EQUIPO DE COORDINACION		
Secretario de Infraestructura	Arq. Iván José Vargas Cadena	
Director del Equipo de Apoyo	Arq. Iván Dario Acevedo Gómez	
Coordinador de Arquitectura	Arq. Luis Raúl Carrillo Riveros	
EQUIPO DE TRABAJO		Vo. Bo
Lideres de Educación	Arq. Juan Sebastian Vargas Padilla	
	Arq. Mateo Gómez Barrera	
	Arq. Mery Bibiana Ortiz	
Colaboradores diseño	Arq. Andrés Felipe Montaguth Durán	
	Arq. Julián Santiago Jurado Arenas	

INFORMACION CAD

PLANO	PLANTA ARQUITECTÓNICA CUARTO PISO EDIF TALLERES
ARCHIVO	EDIFICIO TALLERES ESPECIALIZADOS CURADURÍA V02.pln
LIBRO DE PROY.	- TALLERES DE SISTEMAS

CONTENIDO

01	PLANTA ARQUITECTÓNICA CUARTO PISO, CUADRO DE ÁREAS - CONVENCIONES	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PREELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

PLANOS.

- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón priman sobre los planos estructurales y de talle. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES.

- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y priman sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.

- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificadas en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica.

PLANO PAISAJISMO.

El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En él se indican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD.

Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida), en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts y no existan bordes se deberán construir pavimentos táctiles de guía con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.
Las rejillas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar niveladas con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 1,5 cm.

- La implantación de este diseño fue elaborada sobre planimetría y levantamiento del equipo de diseño de la alcaldía.
- No tomar medidas directamente sobre el plano.
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño de la alcaldía.
- ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
- VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
- EN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS.
- PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
APROBADO
Arquitecto División Técnica
Curador
Fecha 14 ENE 2022 21-0409

ESCALAS

1:100

CUR.C.04 09/11/2021

PLANTA ARQUITECTÓNICA CUARTO PISO EDIF TALLERES

PLANO 4 DE 9

CUR.C.04 09/11/2021
PLANTA ARQUITECTÓNICA CUARTO PISO EDIF TALLERES
PLANO 4 DE 9

CUR.C - TALLERES DE SISTEMAS
PLANTA DE CUBIERTAS EDIF TALLERES

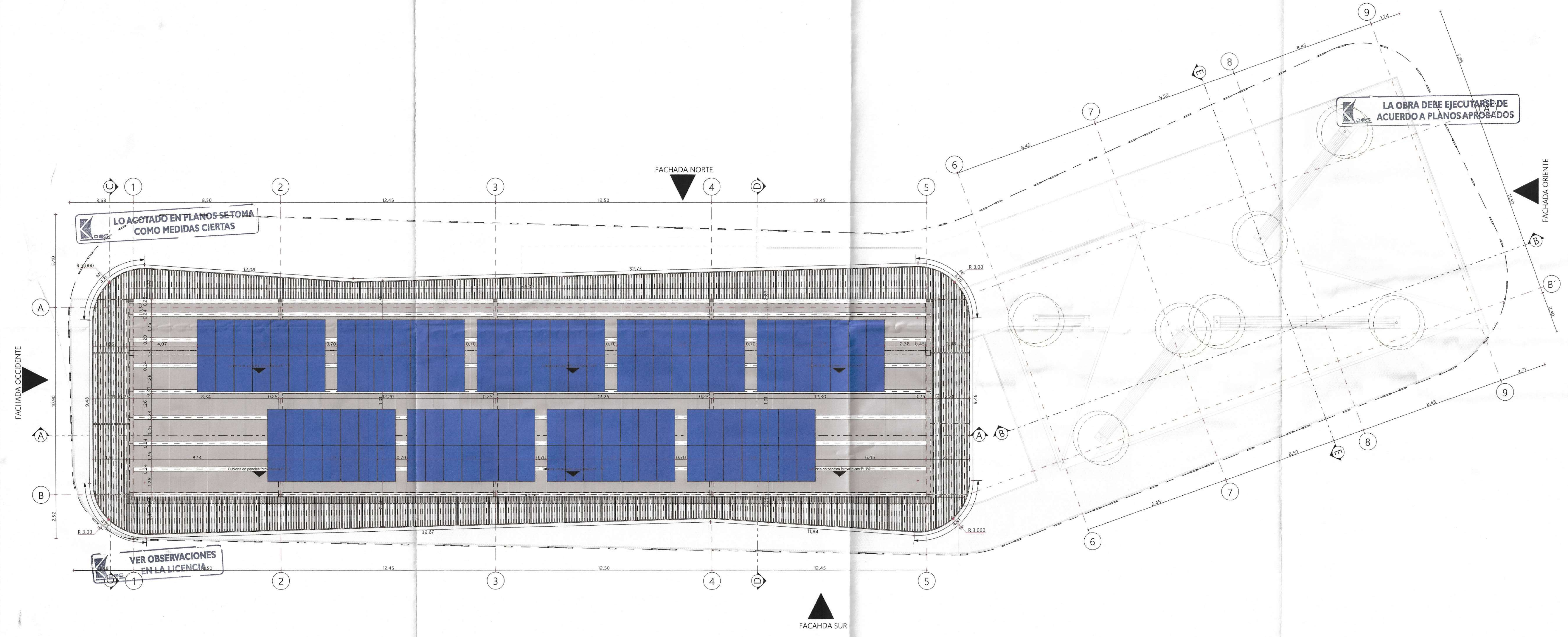

LO ACOTADO EN PLANOS SE TOMA COMO MEDIDAS CIERTAS

VER OBSERVACIONES EN LA LICENCIA

LA OBRA DEBE EJECUTARSE DE ACUERDO A PLANOS APROBADOS

PLANTA DE CUBIERTAS

1:100

21-0409

N

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER
www.bucaramanga.gov.co

PROYECTO

E6833
I.E. TÉCNICO DAMASO ZAPATA
CALLE 10 N°28-77

LOCALIZACION

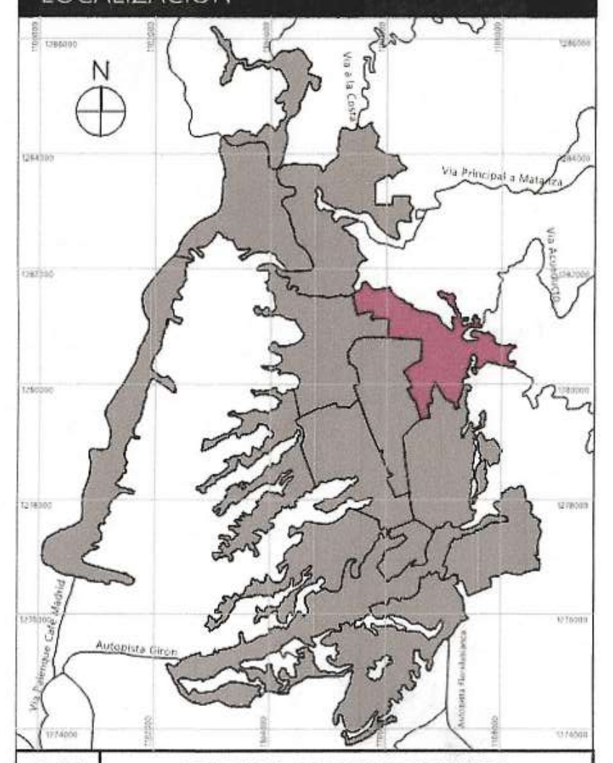

F-01	COMUNA 1 BUCARAMANGA

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

RESPONSABLE

Responsable de Proyecto
ARQ. DANIEL URBINA ROJAS
MP A30302014-1098714989

EQUIPO DE COORDINACION	
Secretario de Infraestructura	Arq. Iván José Vargas Cadena
Director del Equipo de Apoyo	Arq. Iván Dario Acevedo Gómez
Coordinador de Arquitectura	Arq. Luis Raúl Carrillo Riveros

EQUIPO DE TRABAJO		Vo. Bo
Lideres de Educación	Arq. Juan Sebastian Vargas Padilla	
	Arq. Mateo Gómez Barrera	
	Arq. Mery Bibiana Ortiz	
Colaboradores diseño	Arq. Andrés Felipe Montaguth Durán	
	Arq. Julián Santiago Jurado Arenas	

INFORMACION CAD

PLANO	PLANTA DE CUBIERTAS EDIF TALLERES
ARCHIVO	EDIFICIO TALLERES ESPECIALIZADOS CURADURÍA V02.pln
LIBRO DE PROY.	- TALLERES DE SISTEMAS

CONTENIDO

01	PLANTA DE CUBIERTAS	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PREELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

PLANOS.

- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldia de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoria y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón priman sobre los planos estructurales y de talle. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldia de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldia de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES.

- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y priman sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldia de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.

- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldia de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificadas en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldia de Bucaramanga.
- Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica

PLANO PAISAJISMO.

El plano de paisajismo señala la propuesta de especies
arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En él se indican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD.

Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel
(evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida), en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vias peatonales debe ser de 1.20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts y no existan bordes se deberán construir pavimentos táctiles de guía con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.
Las rejillas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar niveladas con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 15 cm.

- ntación de este diseño fue elaborada sobre planimetría y levantamiento del equipo de diseño de la alcaldía.
- o tomar medidas directamente sobre el plano.
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño de la alcaldía.
- ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
- VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
- EN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS.
- PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

CURADURIA URBANA No.2 DE BUCARAM...CA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
APROBADO
Arquitecto División Técnica
Curador
Fecha 14 ENE 2022 21-0409

ESCALAS

1:100

CUR.C.05 09/11/2021
PLANTA DE CUBIERTAS EDIF TALLERES
PLANO 5 DE 9

CUR.C.05 09/11/2021
PLANTA DE CUBIERTAS EDIF TALLERES
PLANO 5 DE 9

CUR.C - TALLERES DE SISTEMAS
CORTES ARQUITECTÓNICOS 01 EDIF TALLERES

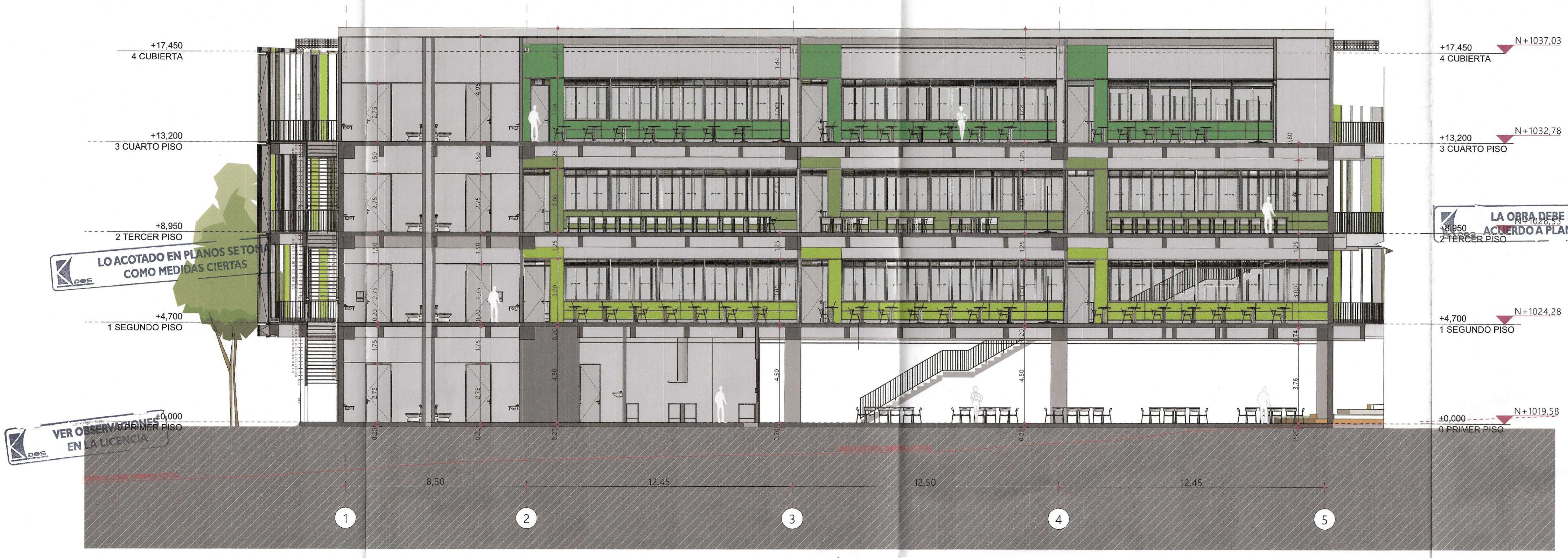

LO ACOTADO EN PLANOS SE TOMA COMO MEDIDAS CIERTAS

VER OBSERVACIONES EN LA LICENCIA

LA OBRA DEBE EJECUTARSE DE ACUERDO A PLANOS APROBADOS

SECCIÓN A-A

1:100

A-A

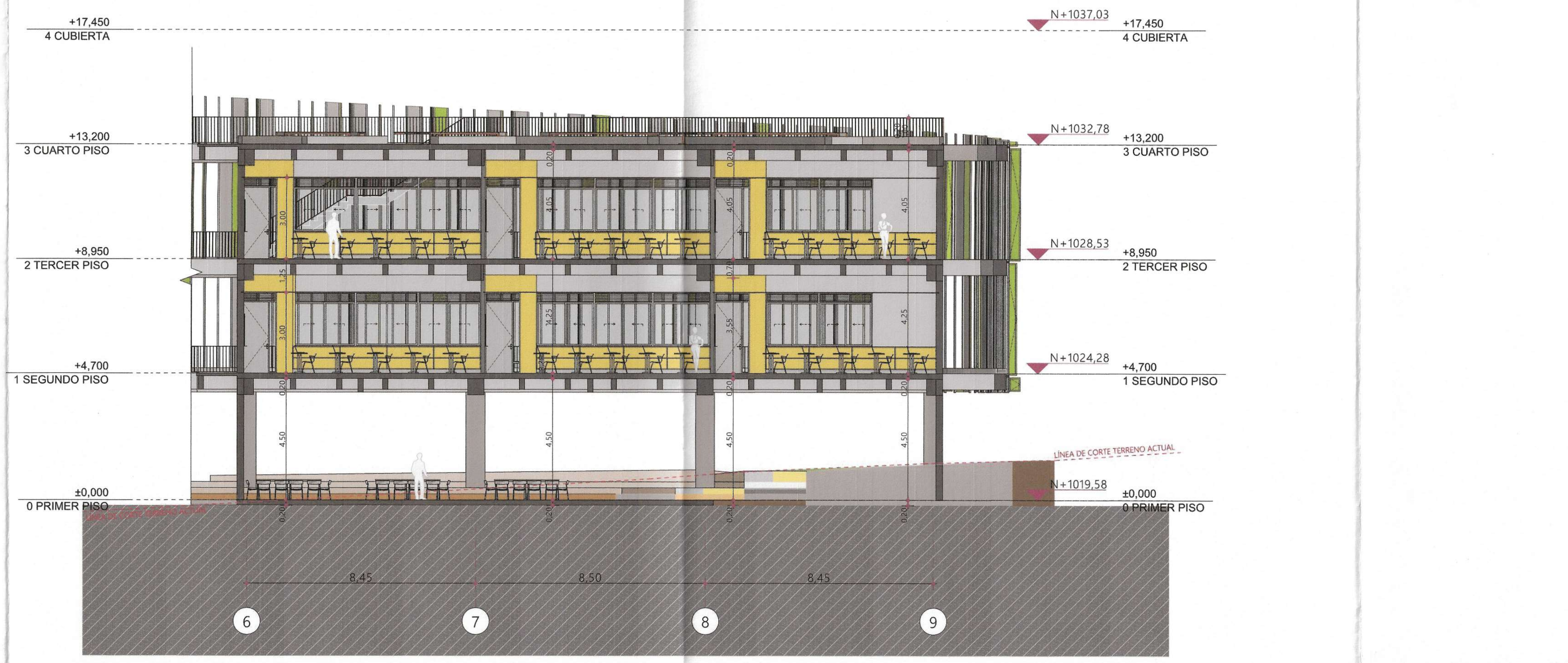

SECCIÓN B-B

1:100

B-B

21-0409

N

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER

PROYECTO

E6833
I.E. TÉCNICO DAMASO ZAPATA
CALLE 10 N°28-77

LOCALIZACION

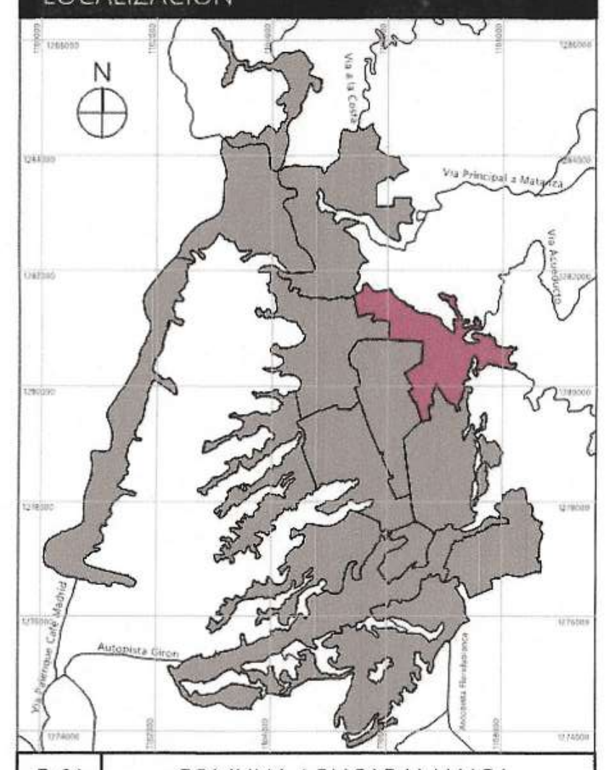

F-01 COMUNA 1 BUCARAMANGA

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

RESPONSABLE

Responsable de Proyecto
ARQ. DANIEL URBINA ROJAS
MP A30302014-1098714989

EQUIPO DE COORDINACION	
Secretario de Infraestructura	Arq. Iván José Vargas Cadena
Director del Equipo de Apoyo	Arq. Iván Dario Acevedo Gómez
Coordinador de Arquitectura	Arq. Luis Raúl Carrillo Riveros

EQUIPO DE TRABAJO		Vo. Bo
Lideres de Educación	Arq. Juan Sebastian Vargas Padilla	
	Arq. Mateo Gómez Barrera	
	Arq. Mery Bibiana Ortiz	
Colaboradores diseño	Arq. Andrés Felipe Montaguth Durán	
	Arq. Julián Santiago Jurado Arenas	

INFORMACION CAD

PLANO	CORTES ARQUITECTÓNICOS 01 EDIF TALLERES
ARCHIVO	EDIFICIO TALLERES ESPECIALIZADOS CURADURÍA V02.pln
LIBRO DE PROY.	- TALLERES DE SISTEMAS

CONTENIDO

01	CORTE ARQUITECTÓNICO A-A, CORTE ARQUITECTÓNICO B-B	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PREELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

PLANOS.

- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón priman sobre los planos estructurales y de talle. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES.

- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y priman sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.

- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificadas en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica

PLANO PAISAJISMO.

El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En él se indican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra

ACCESIBILIDAD.

Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida), en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts y no existan bordes se deberán construir pavimentos táctiles de guía con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.
Las rejillas de desague ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar niveladas con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 1,5 cm.

- La implantación de este diseño fue elaborada sobre planimetría y levantamiento del equipo de diseño de la alcaldía.
- No tomar medidas directamente sobre el plano.
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño de la alcaldía.
- ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
- VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
- EN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS.
- PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
APROBADO
Arquitecto División Técnica
Curador
Fecha 14 ENE 2022 21-0409

ESCALAS

1:100

CUR.C.06 09/11/2021
CORTES ARQUITECTÓNICOS 01 EDIF TALLERES
PLANO 6 DE 9

PLANO 6 DE 9
CORTES ARQUITECTÓNICOS 01 EDIF TALLERES
CUR.C.06 09/11/2021

CUR.C - TALLERES DE SISTEMAS
CORTES ARQUITECTÓNICOS 02 EDIF TALLERES

PLANO 7 DE 9
CUR.C.07 09/11/2021
CORTES ARQUITECTÓNICOS 02 EDIF TALLERES

N

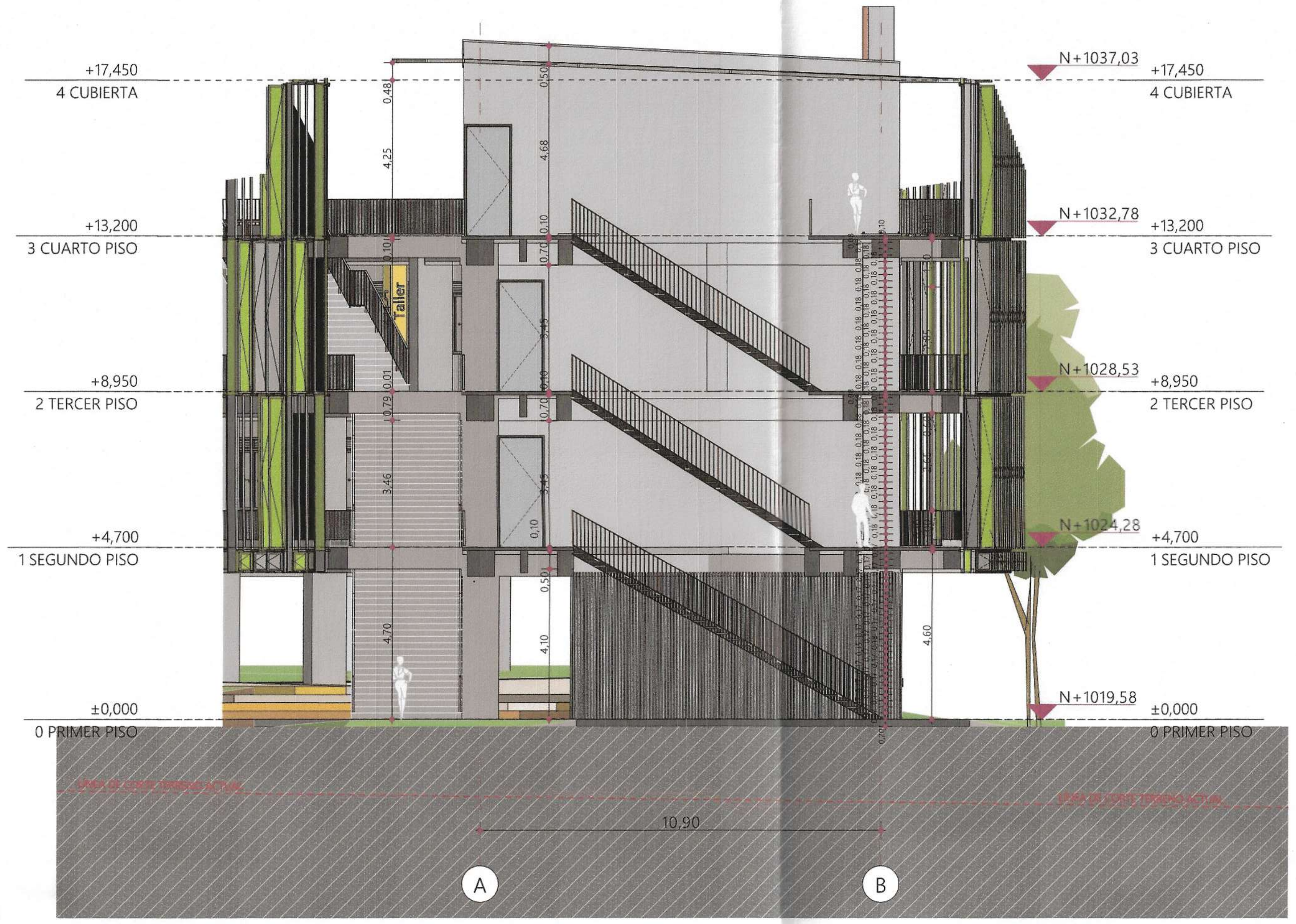

C-C SECCIÓN C-C 1:100

LA OBRA DEBE EJECUTARSE DE ACUERDO A PLANOS APROBADOS

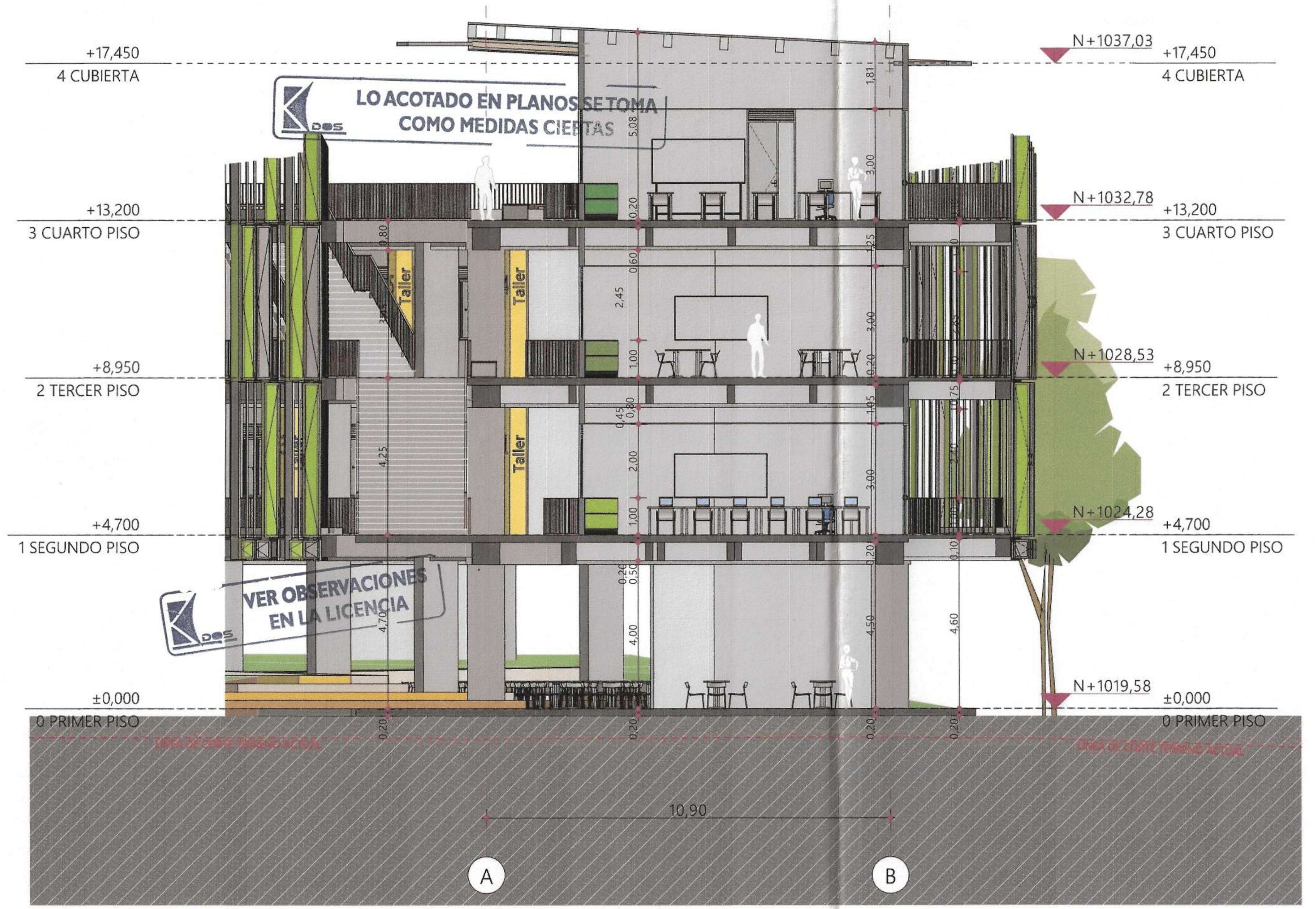

LO ACOTADO EN PLANOS SE TOMA COMO MEDIDAS CIERTAS

VER OBSERVACIONES EN LA LICENCIA

D-D SECCIÓN D-D 1:100

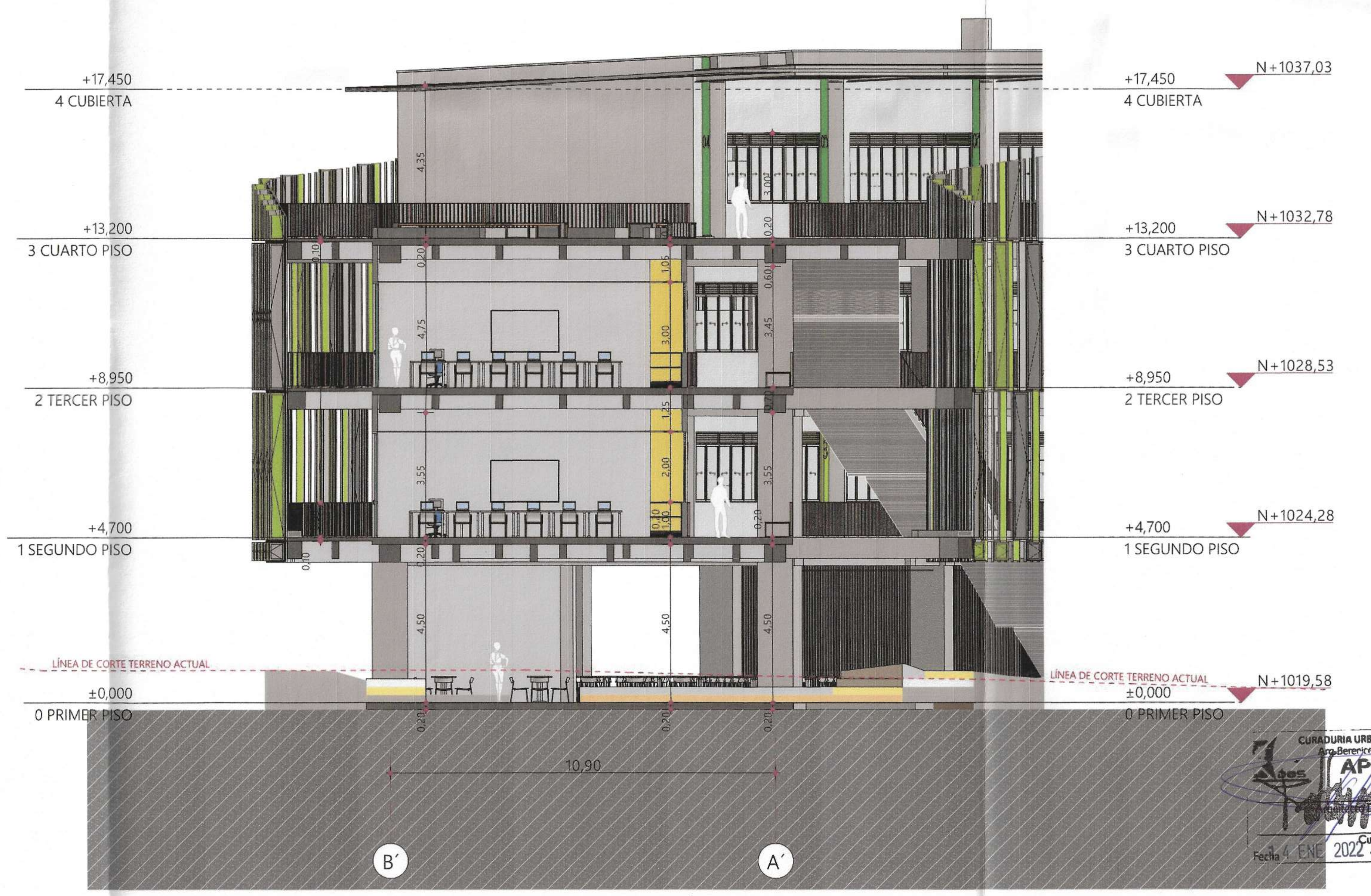

E-E SECCIÓN E-E 1:100

CURADURIA URBANA No.2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
APROBADO
Arquitecto División Técnica
Curador
Fecha 14 ENE 2022 - 21-0409

21-0409

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER

PROYECTO

E6833
I.E. TÉCNICO DAMASO ZAPATA
CALLE 10 N°28-77

LOCALIZACION

F-01	COMUNA 1 BUCARAMANGA

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

RESPONSABLE

Responsable de Proyecto
ARQ. DANIEL URBINA ROJAS
MP A30302014-1098714989

EQUIPO DE COORDINACION		
Secretario de Infraestructura	Arq. Iván José Vargas Cadena	
Director del Equipo de Apoyo	Arq. Iván Dario Acevedo Gómez	
Coordinador de Arquitectura	Arq. Luis Raúl Carrillo Riveros	
EQUIPO DE TRABAJO		Vo. Bo
Lideres de Educación	Arq. Juan Sebastian Vargas Padilla	
	Arq. Mateo Gómez Barrera	
	Arq. Mery Bibiana Ortiz	
Colaboradores diseño	Arq. Andrés Felipe Montaguth Durán	
	Arq. Julián Santiago Jurado Arenas	

INFORMACION CAD

PLANO	CORTES ARQUITECTÓNICOS 02 EDIF TALLERES
ARCHIVO	EDIFICIO TALLERES ESPECIALIZADOS CURADURÍA V02.pln
LIBRO DE PROY.	- TALLERES DE SISTEMAS

CONTENIDO

01	CORTE ARQUITECTÓNICO C-C, CORTE ARQUITECTÓNICO D-D, CORTE ARQUITECTÓNICO E-E	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PREELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

PLANOS.

- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoria y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón priman sobre los planos estructurales y de talle. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldia de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES.

- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y priman sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.

- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldia de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificadas en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica

PLANO PAISAJISMO.

El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En él se indican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD.

Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida), en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts y no existan bordes se deberán construir pavimentos táctiles de guía con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.
Las rejillas de desague ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar niveladas con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 1,5 cm.

- La implantación de este diseño fue elaborada sobre planimetría y levantamiento del equipo de diseño de la alcaldía.
- No tomar medidas directamente sobre el plano.
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño de la alcaldía.
- ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
- VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
- EN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS.
- PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

ESCALAS

1:100

CUR.C.07 09/11/2021
CORTES ARQUITECTÓNICOS 02 EDIF TALLERES

PLANO 7 DE 9

CUR.C - TALLERES DE SISTEMAS
FACHADAS ARQUITECTÓNICAS 01 EDIF TALLERES

A-01

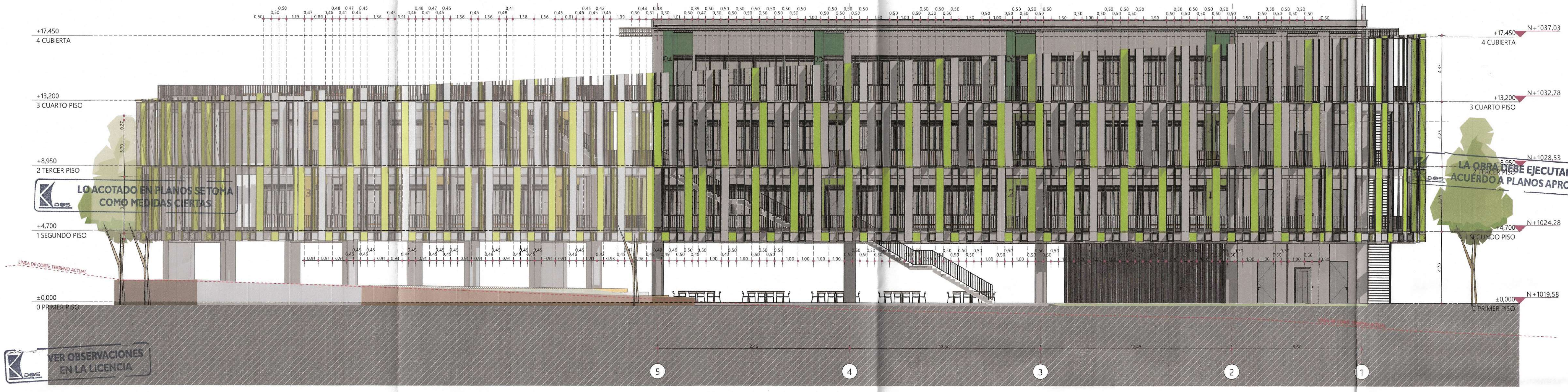

LO ACOTADO EN PLANOS SE TOMA COMO MEDIDAS CIERTAS

LA OBRA DEBE EJECUTARSE DE ACUERDO A PLANOS APROBADOS

VER OBSERVACIONES EN LA LICENCIA

ALZADO NORTE

1:125

A-02

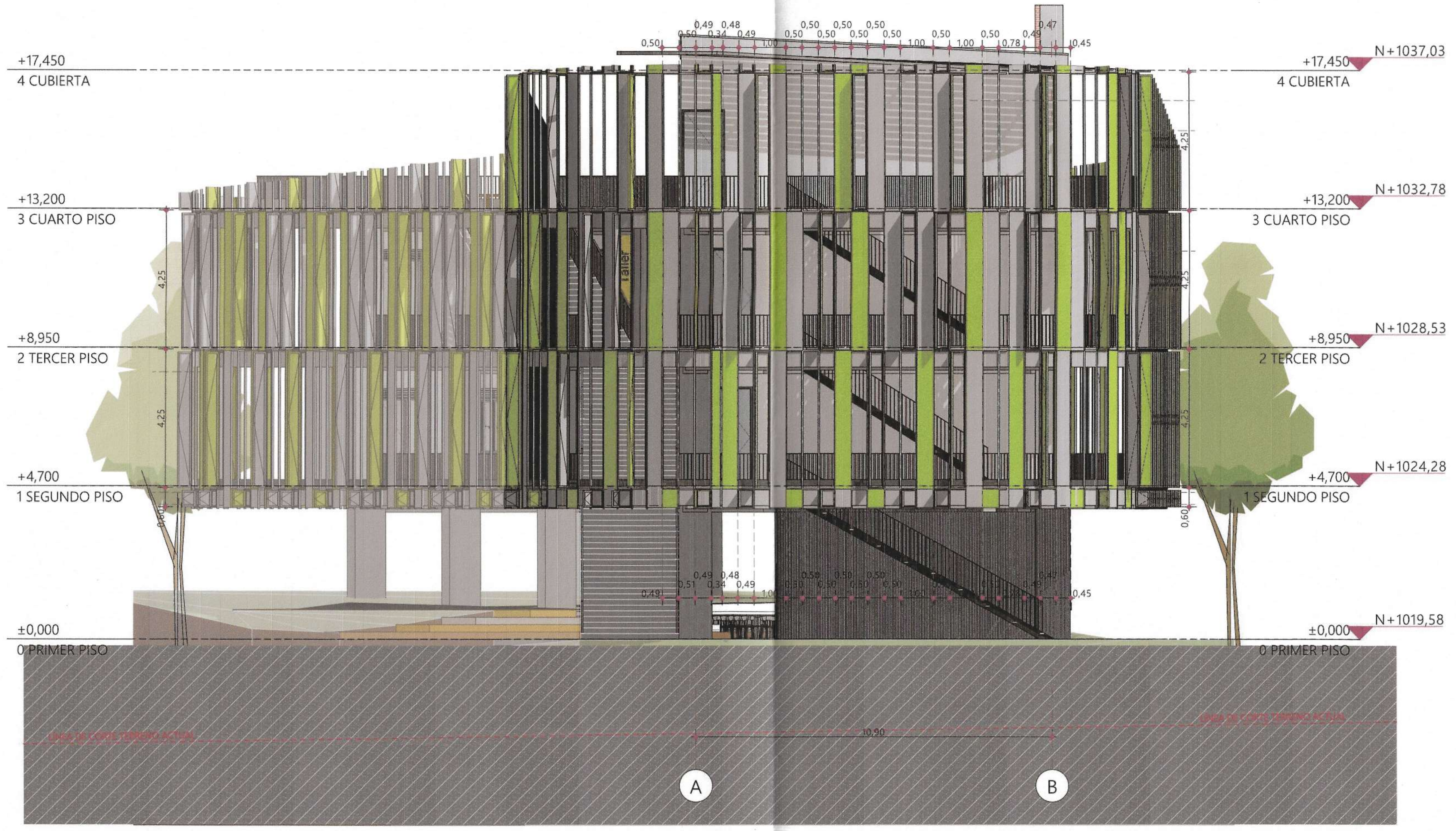

ALZADO OCCIDENTAL

1:100

21-0409

PLANO 8 DE 9
FACHADAS ARQUITECTÓNICAS 01 EDIF TALLERES
CUR.C.08 09/11/2021

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER
www.bucaramanga.gov.co

PROYECTO

E6833

I.E. TÉCNICO DAMASO ZAPATA

CALLE 10 N°28-77

LOCALIZACION

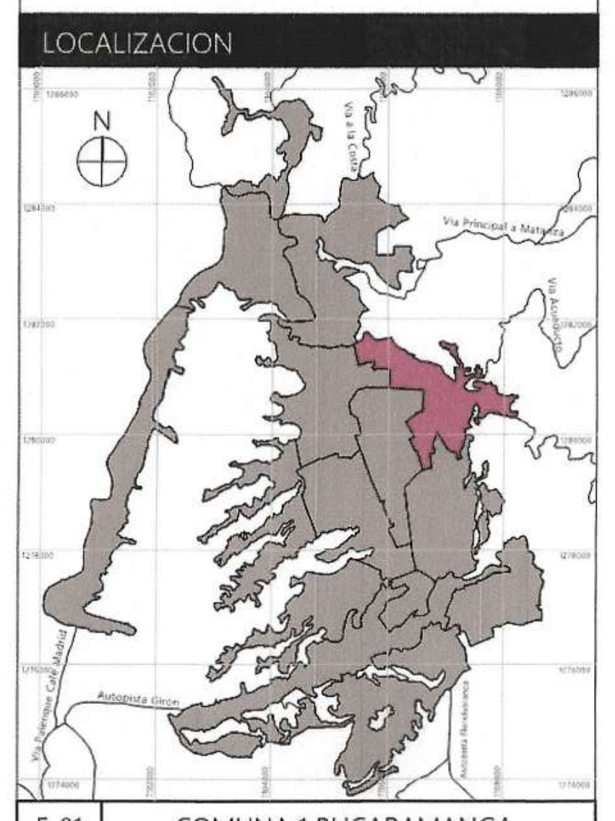

F-01 COMUNA 1 BUCARAMANGA

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

RESPONSABLE

Responsable de Proyecto
ARQ. DANIEL URBINA ROJAS
MP A30302014-1098714989

EQUIPO DE COORDINACION		
Secretario de Infraestructura	Arq. Iván José Vargas Cadena	
Director del Equipo de Apoyo	Arq. Iván Dario Acevedo Gómez	
Coordinador de Arquitectura	Arq. Luis Raúl Carrillo Riveros	
EQUIPO DE TRABAJO		Vo. Bo
Lideres de Educación	Arq. Juan Sebastian Vargas Padilla	
	Arq. Mateo Gómez Barrera	
	Arq. Mery Bibiana Ortiz	
Colaboradores diseño	Arq. Andrés Felipe Montaguth Durán	
	Arq. Julián Santiago Jurado Arenas	

INFORMACION CAD

PLANO	FACHADAS ARQUITECTÓNICAS 01 EDIF TALLERES
ARCHIVO	EDIFICIO TALLERES ESPECIALIZADOS CURADURÍA V02.pln
LIBRO DE PROY.	- TALLERES DE SISTEMAS

CONTENIDO

01	FACHADA NORTE, FACHADA OCCIDENTE	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PREELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

PLANOS.

- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón priman sobre los planos estructurales y de talle. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES.

- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y priman sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.

- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificadas en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica

PLANO PAISAJISMO.

El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En él se indican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD.

Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida), en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts y no existan bordes se deberán construir pavimentos táctiles de guía con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.
Las rejillas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido [illegible] a la marcha y deberán estar niveladas con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 1,5 cm.

- La implantación de este diseño fue elaborada sobre planimetría y levantamiento del equipo de diseño de la alcaldía.
- No tomar medidas directamente sobre el plano.
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño de la alcaldía.
- ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
- VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
- EN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS.
- PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
APROBADO
Arquitecto División Técnica
Curador
Fecha 14 ENE 2022 21-0409

ESCALAS

1:125, 1:100

CUR.C.08 09/11/2021

FACHADAS ARQUITECTÓNICAS 01 EDIF TALLERES

PLANO 8 DE 9

CUR.C - TALLERES DE SISTEMAS
FACHADAS ARQUITECTÓNICAS 02 EDIF TALLERES

CUR.C.09 09/11/2021
FACHADAS ARQUITECTÓNICAS 02 EDIF TALLERES
PLANO 9 DE 9

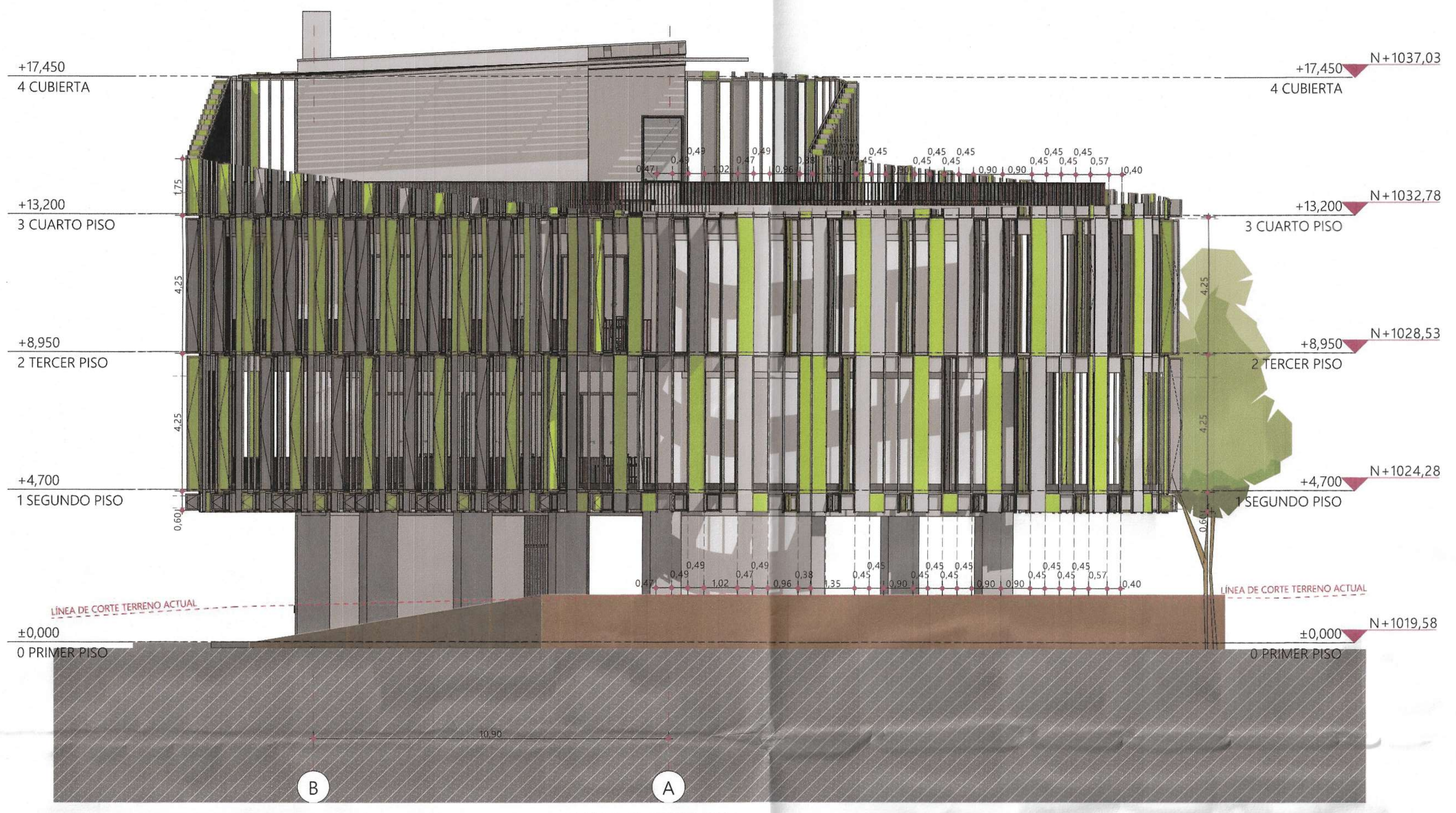

A-03

ALZADO ORIENTAL

1:100

LA OBRA DEBE EJECUTARSE DE ACUERDO A PLANOS APROBADOS

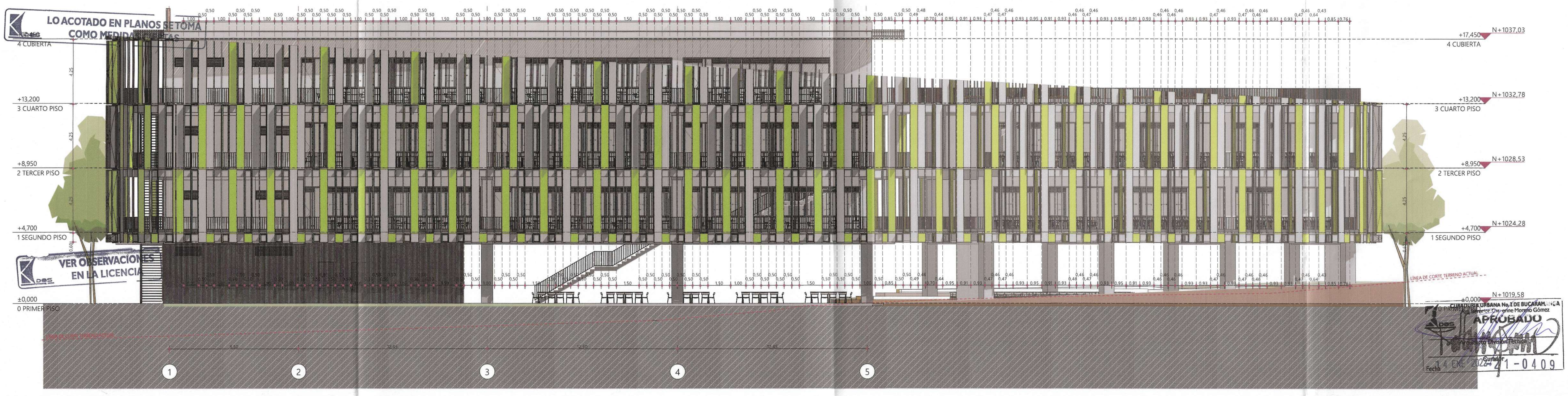

LO ACOTADO EN PLANOS SE TOMA COMO MEDIDA CIERTAS

VER OBSERVACIONES EN LA LICENCIA

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
APROBADO
Arquitecto División Técnica
Curador
Fecha 14 ENE 2022 21-0409

A-04

ALZADO SUR

21-0409

1:125

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER
www.bucaramanga.gov.co

PROYECTO

E6833
I.E. TÉCNICO DAMASO ZAPATA
CALLE 10 N°28-77

LOCALIZACION

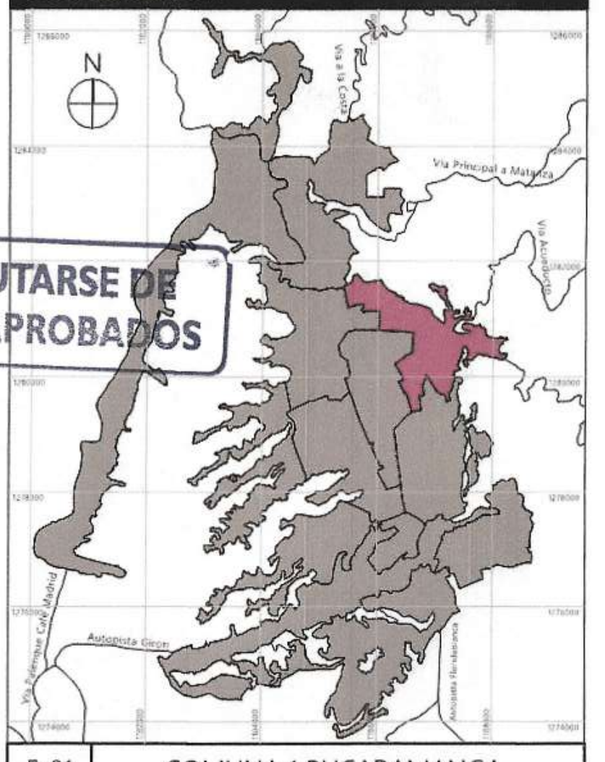

F-01	COMUNA 1 BUCARAMANGA

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

RESPONSABLE

Responsable de Proyecto
ARQ. DANIEL URBINA ROJAS
MP A30302014-1098714989

EQUIPO DE COORDINACION		
Secretario de Infraestructura	Arq. Iván José Vargas Cadena	
Director del Equipo de Apoyo	Arq. Iván Dario Acevedo Gómez	
Coordinador de Arquitectura	Arq. Luis Raúl Carrillo Riveros	
EQUIPO DE TRABAJO		Vo. Bo
Lideres de Educación	Arq. Juan Sebastian Vargas Padilla	
	Arq. Mateo Gómez Barrera	
	Arq. Mery Bibiana Ortiz	
Colaboradores diseño	Arq. Andrés Felipe Montaguth Durán	
	Arq. Julián Santiago Jurado Arenas	

INFORMACION CAD

PLANO	FACHADAS ARQUITECTÓNICAS 02 EDIF TALLERES
ARCHIVO	EDIFICIO TALLERES ESPECIALIZADOS CURADURÍA V02.pln
LIBRO DE PROY.	- TALLERES DE SISTEMAS

CONTENIDO

01	FACHADA ORIENTE, FACAHDA SUR	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PREELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

PLANOS.

- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón priman sobre los planos estructurales y de talle. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES.

- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y priman sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.

- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificadas en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica.

PLANO PAISAJISMO.

El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En él se indican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD.

Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida), en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2,00mts y no existan bordes se deberán construir pavimentos táctiles de guía con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.
Las rejillas de desague ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar niveladas con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 1,5 cm.

- La implantación de este diseño fue elaborada sobre planimetría y levantamiento del equipo de diseño de la alcaldía.
- No tomar medidas directamente sobre el plano.
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño de la alcaldía.
- ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
- VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
- EN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS.
- PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

ESCALAS

1:100, 1:125

CUR.C.09 09/11/2021
FACHADAS ARQUITECTÓNICAS 02 EDIF TALLERES

EST TALLERES 01
CIMENTACIÓN

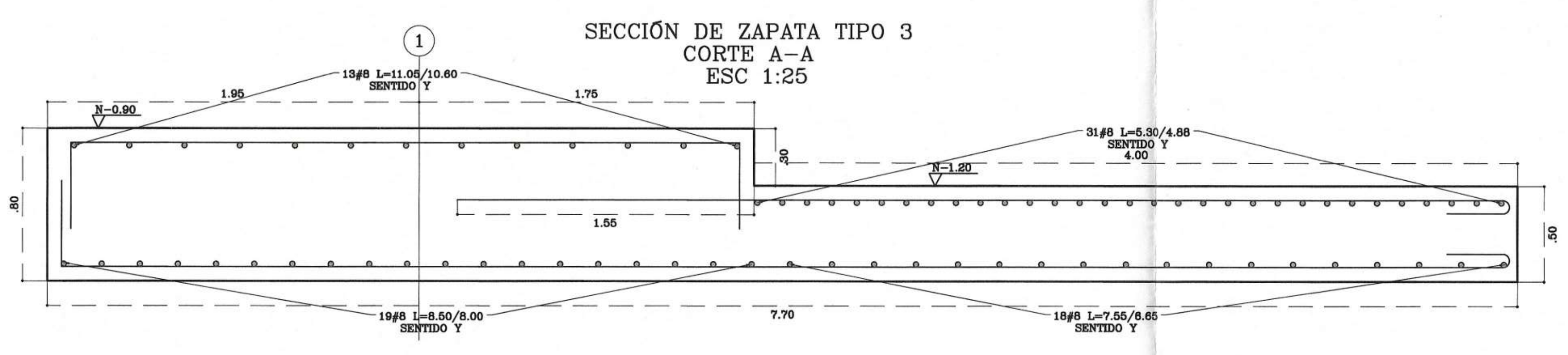
SECCIÓN DE ZAPATA TIPO 3
CORTE A–A
ESC 1:25

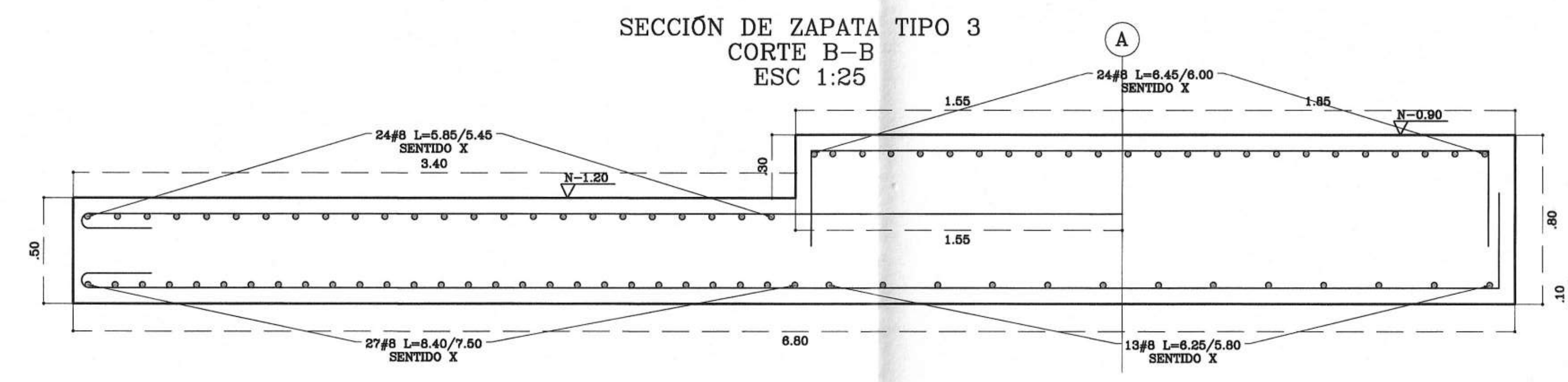
SECCIÓN DE ZAPATA TIPO 3
CORTE B–B
ESC 1:25

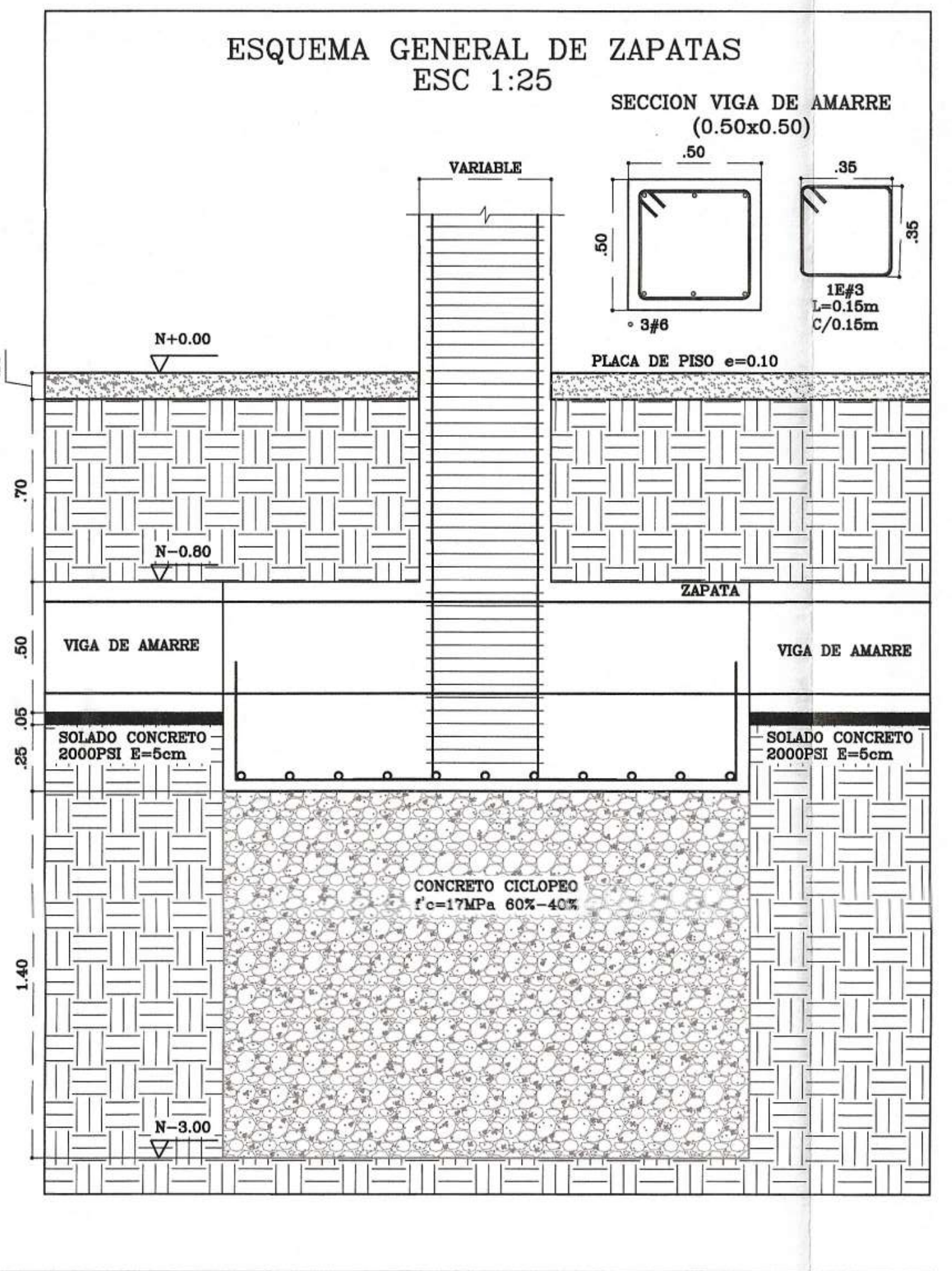
ESQUEMA GENERAL DE ZAPATAS
ESC 1:25

SECCION VIGA DE AMARRE (0.50x0.50)
VARIABLE
PLACA DE PISO e=0.10
N+0.00
N–0.80
N–3.00
VIGA DE AMARRE
ZAPATA
SOLADO CONCRETO 2000PSI E=5cm
CONCRETO CICLOPEO f'c=17MPa 60%–40%

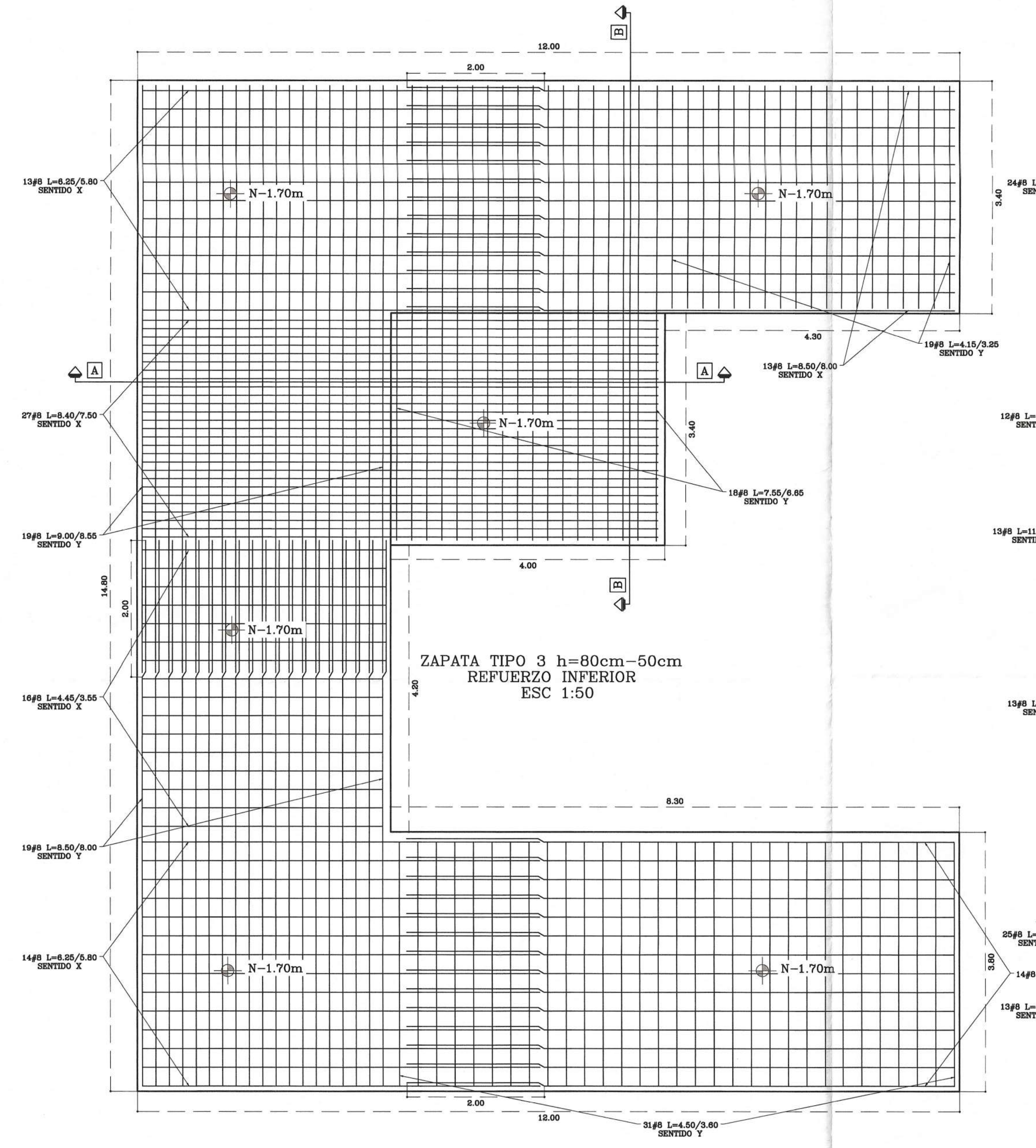
ZAPATA TIPO 3 h=80cm–50cm
REFUERZO INFERIOR
ESC 1:50

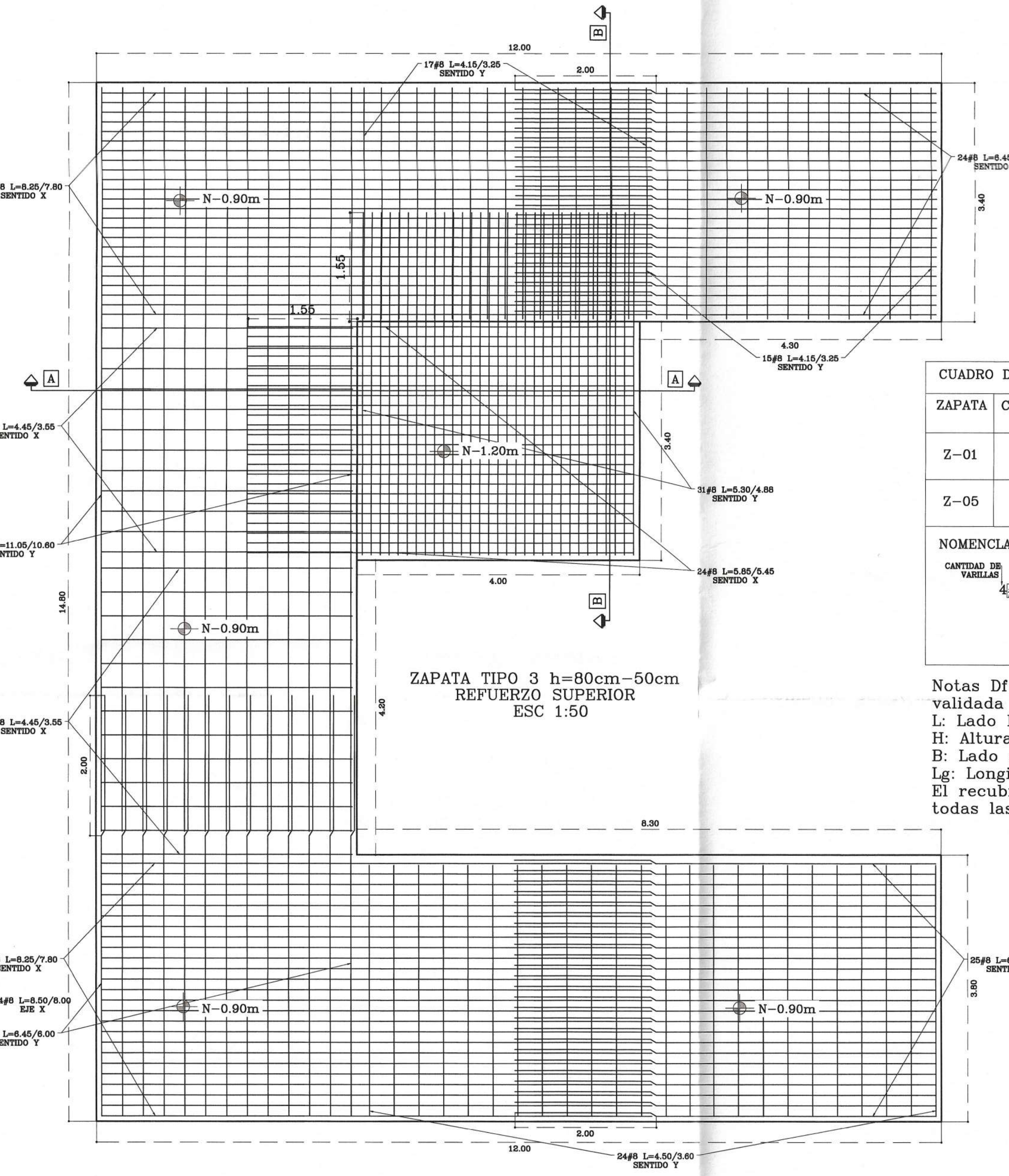
ZAPATA TIPO 3 h=80cm–50cm
REFUERZO SUPERIOR
ESC 1:50

CUADRO DE CIMIENTOS							
ZAPATA	CANT.	L	B	H	REFUERZO DIRECCIÓN L	REFUERZO DIRECCIÓN B	UBICACION
Z–01	3	4.50	4.50	0.90	15#5 L=4.91/4.35m	15#5 L=4.91/4.35m	SUPERIOR
					26#8 L=5.25/4.35m	26#8 L=5.25/4.35m	INFERIOR
Z–05	4	3.50	3.50	0.80	10#5 L=3.91/3.35m	10#5 L=3.91/3.35m	SUPERIOR
					17#8 L=4.25/3.35m	17#8 L=4.25/3.35m	INFERIOR

NOMENCLATURA:

CANTIDAD DE VARILLAS — ØDE VARILLA — L.RECTA — L.TOTAL

4#8 L=1.91/0.71 m   0.45   0.45=Lg   0.71

Notas Df: La profundidad de desplante mínima de los cimientos debe ser validada y aprobada en campo por el ingeniero geotecnista del proyecto.
L: Lado largo de la zapata.
H: Altura de la zapata.
B: Lado corto de la zapata.
Lg: Longitud de gancho de refuerzo
El recubrimiento libre en concreto deberá ser mínimo de 75 mm en todas las caras de las zapatas.

CUADRO DE CONVENCIONES

CRITERIOS DE DISEÑO ESTRUCTURAL

- –NORMA DE DISEÑO: NSR–10
- –LOCALIZACIÓN: BUCARAMANGA, SANTANDER
- –ZONA DE AMENAZA SÍSMICA (ZAS): ALTA
- –GRUPO DE USO: III
- –COEFICIENTE DE IMPORTANCIA: 3.00
- –SISTEMA ESTRUCTURAL: COMBINADO, EL CUAL LAS CARGAS VERTICALES Y HORIZONTALES SON RESISTIDAS POR UN PÓRTICO RESISTENTE A MOMENTOS, ESENCIALMENTE COMPLETO, COMBINADO CON MUROS ESTRUCTURALES (DES)
- –CARGA VIVA DE DISEÑO: 5.0 KN/M² (CORREDORES)
- –CARGA VIVA DE DISEÑO: 5.0 KN/M² (ESCALERAS)
- –CARGA VIVA DE DISEÑO: 5.0 KN/M² (BALCONES)
- –CARGA VIVA DE DISEÑO: 2.0 KN/M² (SALONES DE CLASE)
- –CAPACIDAD ADMISIBLE DEL SUELO: QA=520 KN/M²
- –PROFUNDIDAD DE DESPLANTE: MÍNIMO 3.0m
- –PERFIL DE SUELO: C

ESPECIFICACIONES DE MATERIALES

- –SOLADOS PARA CIMENTACIÓN: f'c=2000PSI MPA E=5CM
- –CONCRETO CICLÓPEO: f'c= 3000PSI (60% CONCRETO – 40 % PIEDRA)
- –CONCRETO VIGAS DE CIMENTACIÓN: f'c= 4000PSI
- –CONCRETO ZAPATAS: f'c= 4000PSI
- –CONCRETO PLACAS DE CONTRAPISO: f'c= 4000PSI
- –CONCRETO VIGAS: f'c= 4000PSI
- –CONCRETO COLUMNAS Y MUROS ESTRUCTURALES: f'c= 5000PSI
- –CONCRETO PLACAS DE ENTREPISO Y CUBIERTA: f'c= 4000PSI
- –ACERO DE REFUERZO LONGITUDINAL TODOS LOS ELEMENTOS: FY=420 MPA
- –ACERO DE REFUERZO TRANSVERSAL TODOS LOS ELEMENTOS: FY=420 MPA
- –MALLA ELECTROSOLDADA: FY=420 MPA (A–706)
- –ALFARDAS, DIAGONALES, CORREAS MADERA: MADERA ESTRUCTURAL SELECCIONADA GRUPO 6 CONTENIDO DE HUMEDAD 12%. PINO PATULA, TECA, PUNULA, SAMAN, EUCALIPTO SALIÑA, PINO RADIATA, CANIME, MACURUTU.

RECUBRIMIENTO DE ELEMENTOS

- –VIGAS DE CIMENTACIÓN: 7.5 CM
- –ZAPATAS: 7.5 CM
- –PLACA DE CONTRAPISO: 5.0 CM
- –PLACAS ALIGERADAS: 4.0 CM
- –VIGAS Y COLUMNAS: 4.0 CM

- –OTROS ELEMENTOS: MOSTRADO EN DETALLES

RECOMENDACIONES CONSTRUCTIVAS

- –DISEÑO DE CIMENTACIÓN REQUIERE APROBACIÓN POR PARTE DE INGENIERO GEOTECNISTA
- –PROFUNDIDAD DE CIMENTACIÓN FINAL, DEBERÁ SER APROBADA EN CAMPO POR INGENIERO GEOTECNISTA
- –TOMAR MUESTRAS DE CONCRETO PARA COMPROBAR RESISTENCIA DEL MISMO.
- –VIBRAR CONCRETO PARA EVITAR HORMIGONEO Y PÉRDIDA DE RESISTENCIA DE LA ESTRUCTURA.
- – MÁXIMO DIÁMETRO DE AGREGADO GRUESO PARA CONCRETOS Ø=¾"
- –PROFUNDIDAD DE CONCRETO CICLÓPEO DEBERÁ SER DEFINIDA POR INGENIERO GEOTECNISTA EN CAMPO O MEDIANTE LA REALIZACIÓN DERESPECTIVO ESTUDIO DE SUELOS.
- –REALIZAR LA FUNDIDA DE CONCRETO EN HORARIOS EN LOS QUE NO SE PRESENTEN VARIACIONES ABRUPTAS EN LA TEMPERATURA AMBIETE.
- –SE DEBE CONTROLAR LA PÉRDIDA DE AGUA DE LAS MEZCLAS DE CONCRETO, SE RECOMIENDA HIDRATAR LOS ELEMENTOS CONSTANTEMENTE MÍNIMO DURANTE LOS SIETE PRIMEROS DÍAS DE LA FUNDIDA Y CUBRIR CON VINIPEL O SACOS DE FIQUE LOS ELEMENTOS FUNDIDOS.
- –EL ACERO DE REFUERZO INSTALADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMATIVA ASTM A–706 Y DEBE ESTAR LIBRE DE OXIDACIÓN DEBIDA A LA EXPOSICIÓN AL AMBIENTE.
- –SE RECOMIENDA EL USO DE DISTANCIADORES DE CONCRETO PARA CUMPLIR LOS RECUBRIMIENTOS MÍNIMOS DE LOS ELEMENTOS.7
- –NO ES PERMITIDO ATRAVESAR NINGÚN ELEMENTO ESTRUCTURAL CON TUBERÍA Ú OTROS ELEMENTOS DE OBRA.

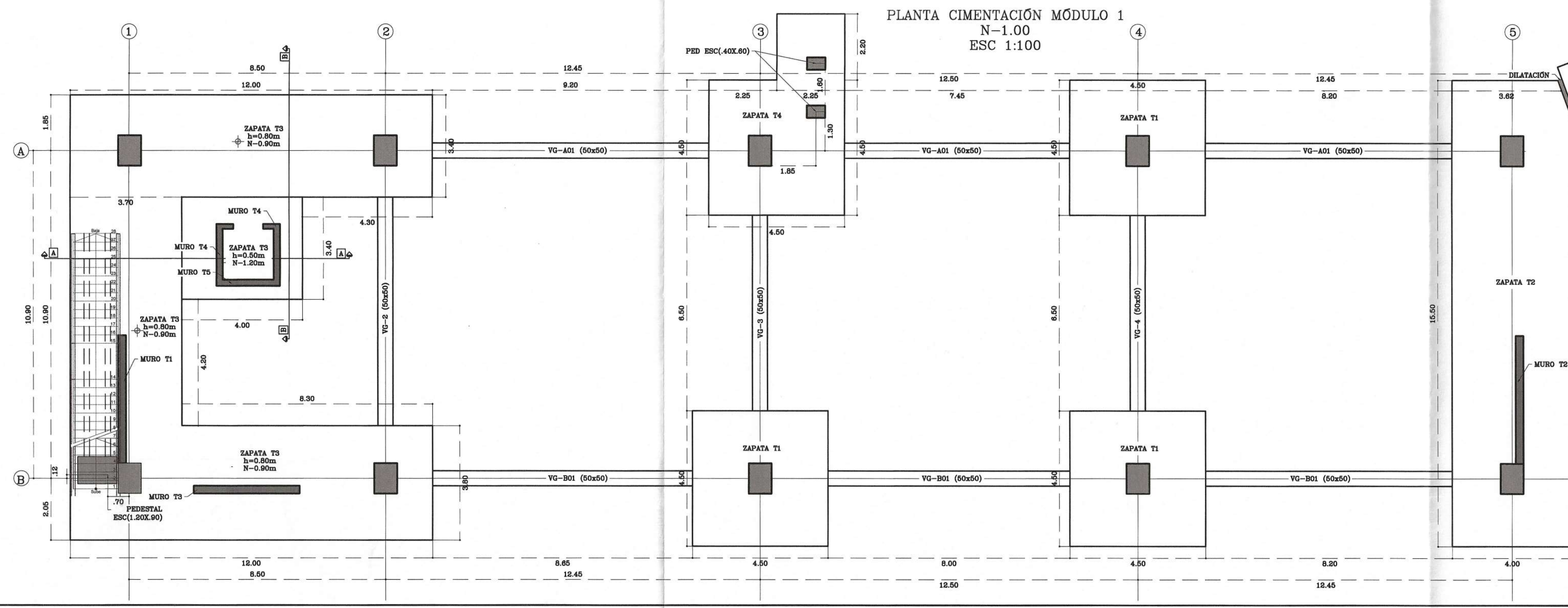
PLANTA CIMENTACIÓN MÓDULO 1
N–1.00
ESC 1:100

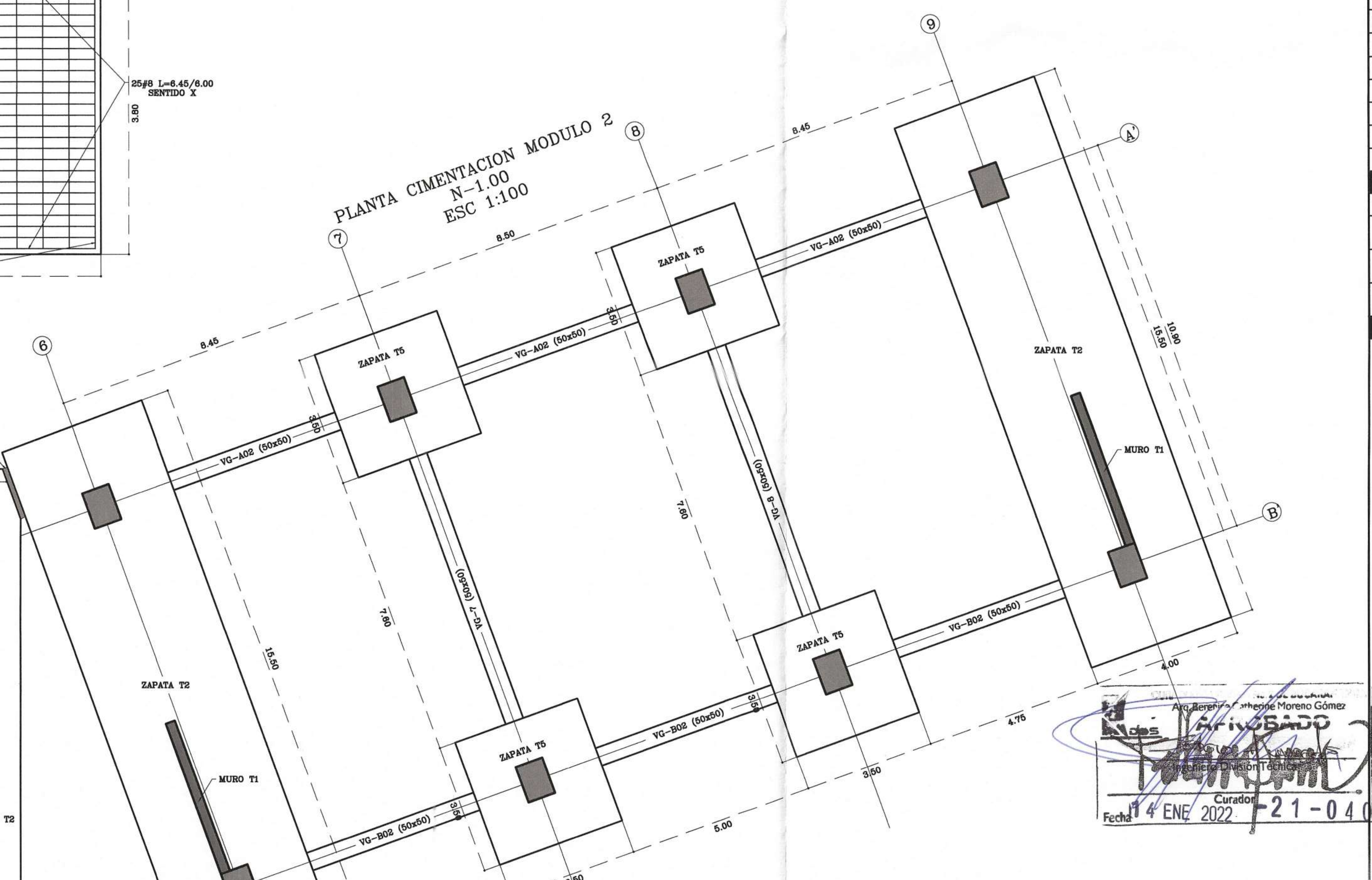
PLANTA CIMENTACION MODULO 2
N–1.00
ESC 1:100

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
APROBADO
Ingeniero División Técnica
Curador
Fecha 14 ENE 2022 21-0409

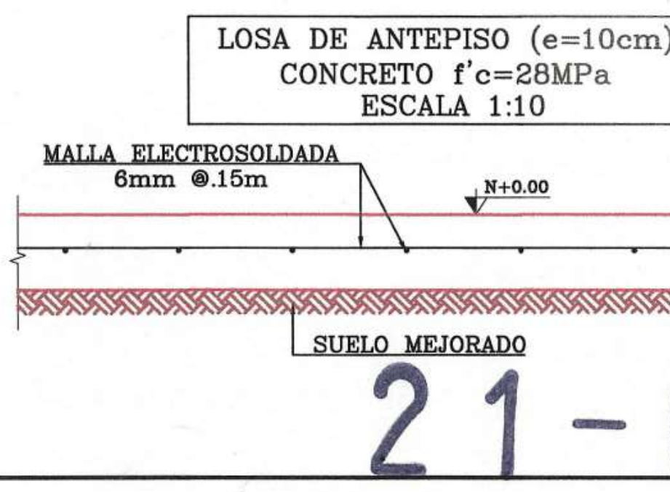
LOSA DE ANTEPISO (e=10cm)
CONCRETO f'c=28MPa
ESCALA 1:10

21-0409

GOBERNAR ES HACER

PROYECTO

E6833
I.E.TÉCNICO DAMÁSO ZAPATA
CALLE 10 Nº28–77

LOCALIZACION

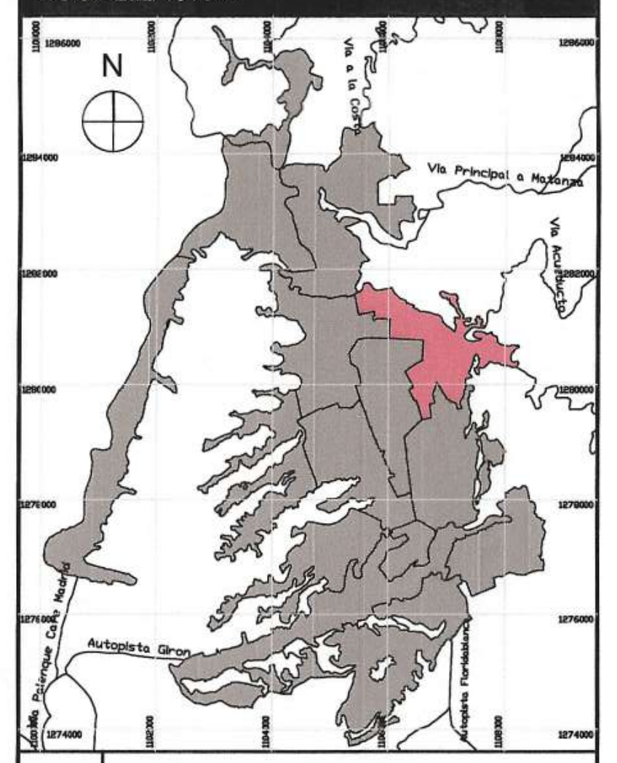

1	COMUNA 1 BUCARAMANGA

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

DISEÑADOR ESTRUCTURAL

Edwin Alexander Morantes Rodriguez
TP 68202-281761 STD

REVISOR ESTRUCTURAL

Dario Guerrero Mantilla
TP 68202-40000 STD

PLANO	CIMENTACIÓN
ARCHIVO	EST-TALLERES.dwg

CONTENIDO		
01	CIMENTACIÓN	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PREELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	DESCRIPCION	RESP.

NOTAS GENERALES

1. PLANOS.
- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón sobre los planos estructurales y de talle. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

2. ESPECIFICACIONES.
- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se como base para el diseño definitivo y priman sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de Alcaldía de Bucaramanga.

3. MEDIDAS Y NIVELES.
- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificadas en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica.

4. PLANO PAISAJISMO.
- El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En él se indican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

5. ACCESIBILIDAD.
- Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida), en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts y no existan bordes se deberán construir pavimentos táctiles de guía con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.
- Las rejillas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar niveladas con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 1,5 cm.
- La implantación de este diseño fue elaborada sobre planimetría y levantamiento del equipo de diseño de la alcaldía.
- No tomar medidas directamente sobre el plano.
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño de la alcaldía.

6. ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
7. VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
8. EN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS.
9. PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

EST TALLERES 01 2021
CIMENTACIÓN
PLANO No 01 DE 13

EST TALLERES 02
CIMENTACIÓN-ESCALERAS

PLANO No02 DE 13
CIMENTACIÓN-ESCALERAS
EST TALLERES 02 2021

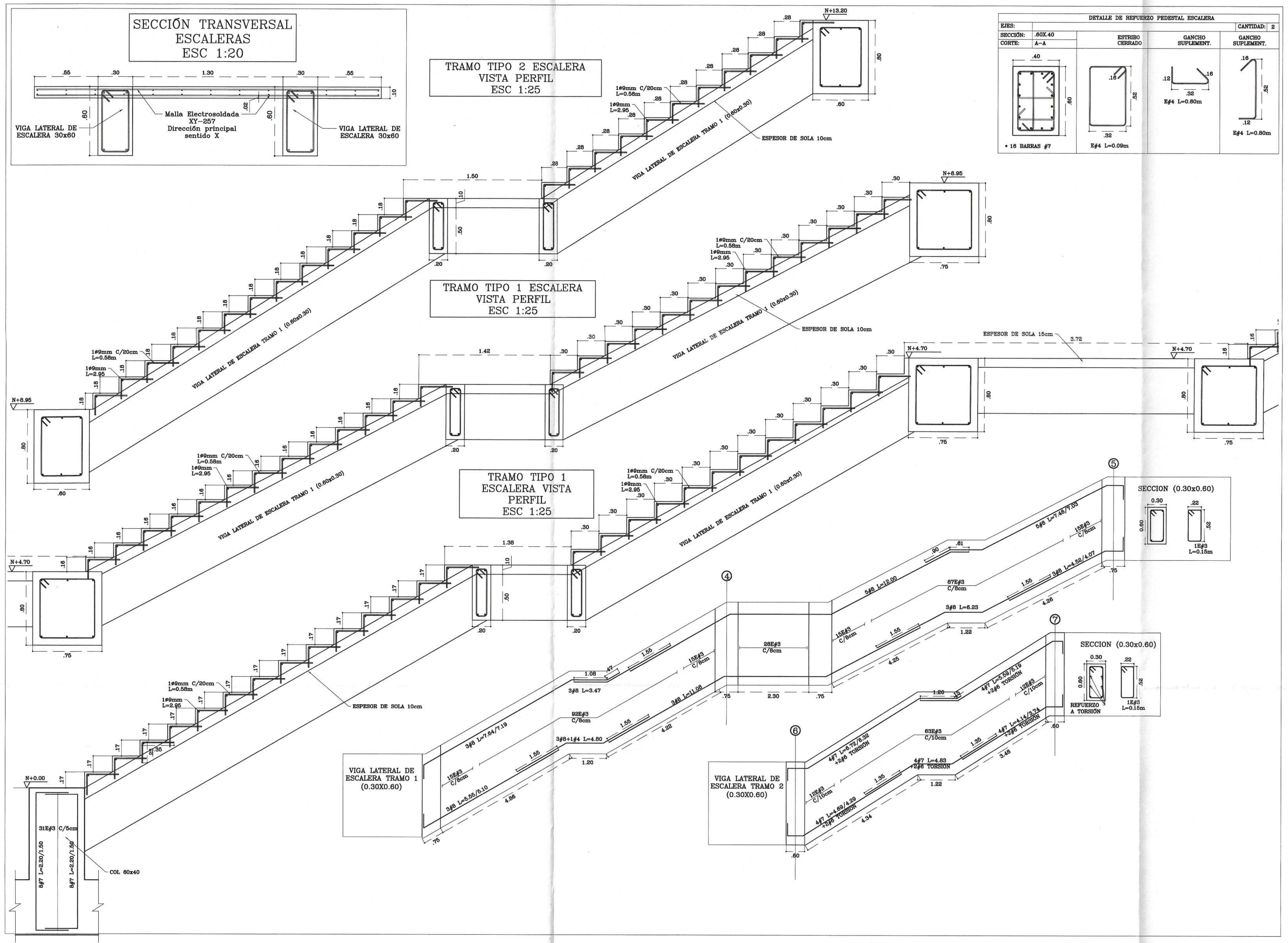

SECCIÓN TRANSVERSAL ESCALERAS ESC 1:20

TRAMO TIPO 2 ESCALERA VISTA PERFIL ESC 1:25

TRAMO TIPO 1 ESCALERA VISTA PERFIL ESC 1:25

TRAMO TIPO 1 ESCALERA VISTA PERFIL ESC 1:25

VIGA LATERAL DE ESCALERA TRAMO 1 (0.30X0.60)

VIGA LATERAL DE ESCALERA TRAMO 2 (0.30X0.60)

SECCION (0.30x0.60)

DETALLE DE REFUERZO PEDESTAL ESCALERA				
EJES:				CANTIDAD: 2
SECCIÓN: .60X.40 CORTE: A–A		ESTRIBO CERRADO	GANCHO SUPLEMENT.	GANCHO SUPLEMENT.
• 16 BARRAS #7		E#4 L=0.09m	E#4 L=0.60m	E#4 L=0.80m

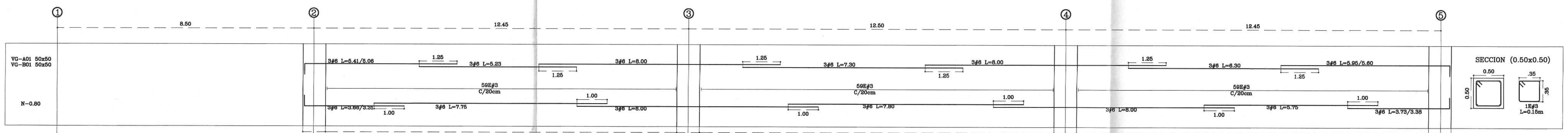

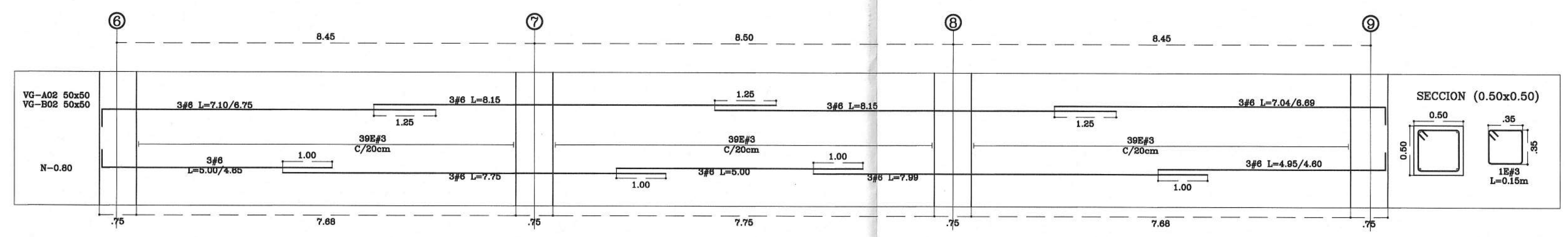

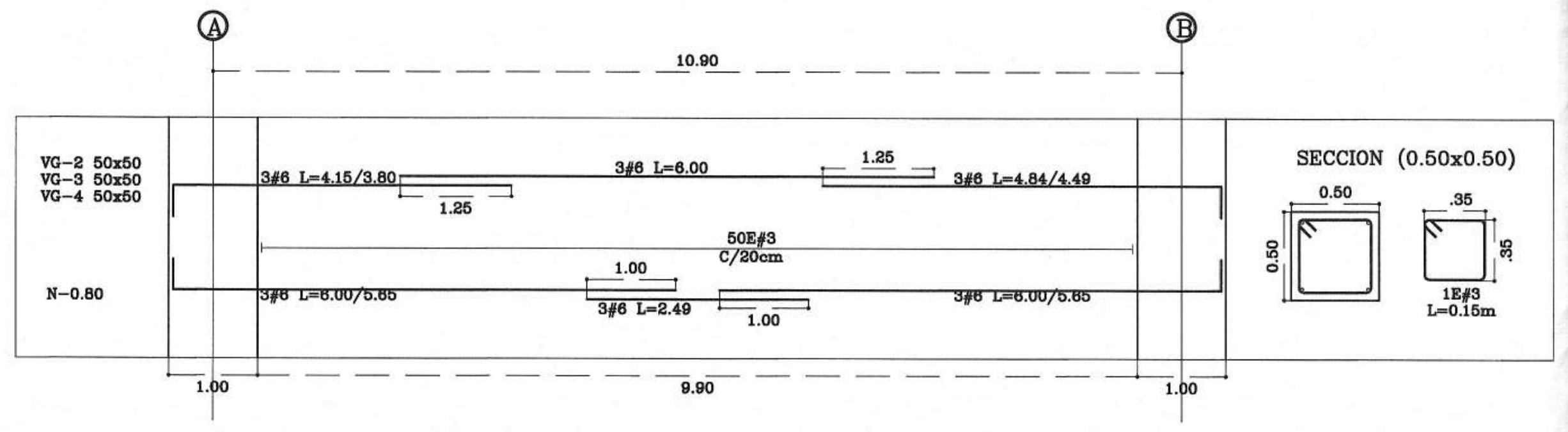

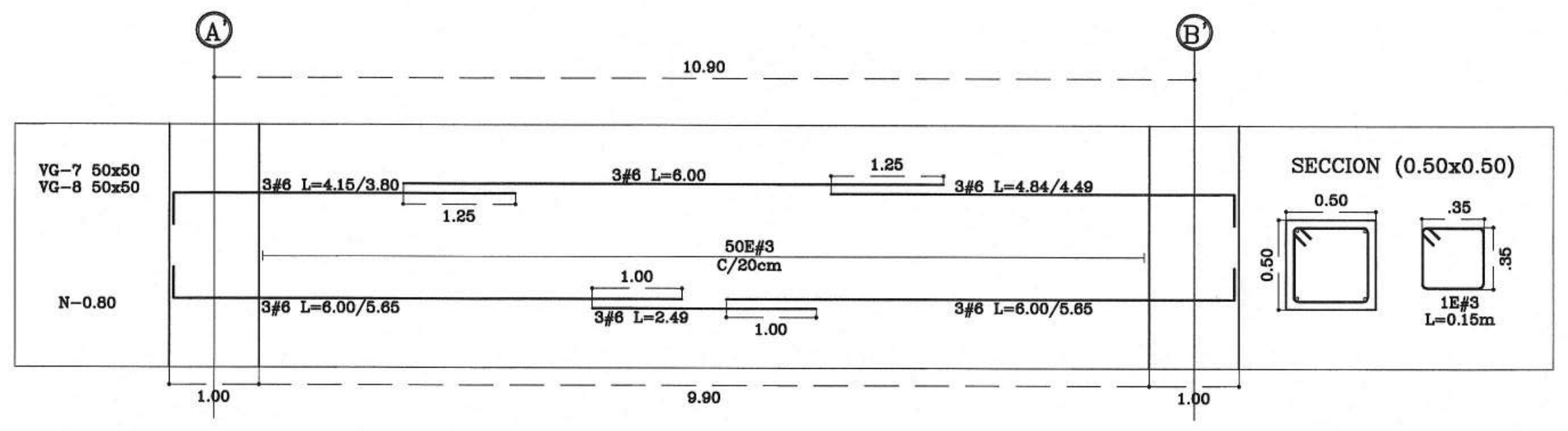

DIMENSIONES (en mm) PARA GANCHOS ESTANDAR Y TRASLAPOS									
No. De Barra	ø Barra	D	GANCHO 180°			GANCHO 90°		TRASLAPO (mm)	
			L	C	M	L	C	Tracción	Compres.
#2	1/4"	38.4	96	51	51	112	102	366	300
#3	3/8"	57.0	142	76	76	166	152	543	300
#4	1/2"	76.2	190	102	102	222	203	727	373
#5	5/8"	95.4	238	127	127	278	254	909	467
#6	3/4"	114.6	286	153	153	334	306	1092	561
#7	7/8"	133.2	333	178	178	388	355	1586	653
#8	1"	152.4	381	203	203	444	406	1816	747

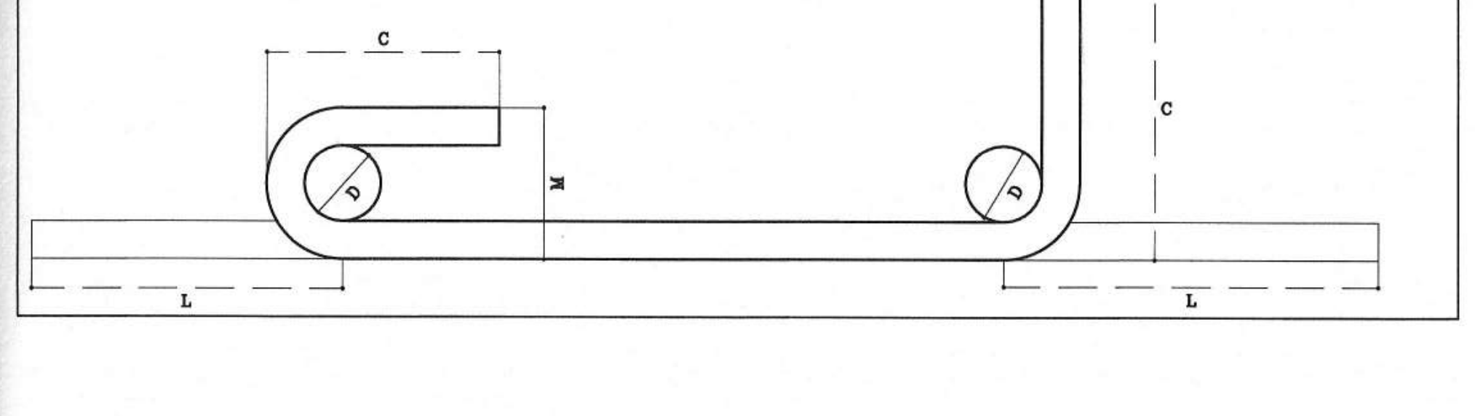

CUADRO DE CONVENCIONES

CRITERIOS DE DISEÑO ESTRUCTURAL

- –NORMA DE DISEÑO: NSR–10
- –LOCALIZACIÓN: BUCARAMANGA, SANTANDER
- –ZONA DE AMENAZA SÍSMICA (ZAS): ALTA
- –GRUPO DE USO: III
- –COEFICIENTE DE IMPORTANCIA: 3.00
- –SISTEMA ESTRUCTURAL: COMBINADO, EL CUAL LAS CARGAS VERTICALES Y HORIZONTALES SON RESISTIDAS POR UN PÓRTICO RESISTENTE A MOMENTOS, ESENCIALMENTE COMPLETO, COMBINADO CON MUROS ESTRUCTURALES (DES)
- –CARGA VIVA DE DISEÑO: 5.0 KN/M² (CORREDORES)
- –CARGA VIVA DE DISEÑO: 5.0 KN/M² (ESCALERAS)
- –CARGA VIVA DE DISEÑO: 5.0 KN/M² (BALCONES)
- –CARGA VIVA DE DISEÑO: 2.0 KN/M² (SALONES DE CLASE)
- –CAPACIDAD ADMISIBLE DEL SUELO: QA=520 KN/M²
- –PROFUNDIDAD DE DESPLANTE: MÍNIMO 3.0m
- –PERFIL DE SUELO: C

ESPECIFICACIONES DE MATERIALES

- –SOLADOS PARA CIMENTACIÓN: f'c=2000PSI MPA E=5CM
- –CONCRETO CICLÓPEO: f'c= 3000PSI (60% CONCRETO – 40 % PIEDRA)
- –CONCRETO VIGAS DE CIMENTACIÓN: f'c= 4000PSI
- –CONCRETO ZAPATAS: f'c= 4000PSI
- –CONCRETO PLACAS DE CONTRAPISO: f'c= 4000PSI
- –CONCRETO VIGAS: f'c= 4000PSI
- –CONCRETO COLUMNAS Y MUROS ESTRUCTURALES: f'c= 5000PSI
- –CONCRETO PLACAS DE ENTREPISO Y CUBIERTA: f'c= 4000PSI
- –ACERO DE REFUERZO LONGITUDINAL TODOS LOS ELEMENTOS: FY=420 MPA
- –ACERO DE REFUERZO TRANSVERSAL TODOS LOS ELEMENTOS: FY=420 MPA
- –MALLA ELECTROSOLDADA: FY=420 MPA (A–706)
- –ALFARDAS, DIAGONALES, CORREAS MADERA: MADERA ESTRUCTURAL SELECCIONADA GRUPO 6 CONTENIDO DE HUMEDAD 12%. PINO PATULA, TECA, PUNULA, SAMAN, EUCALIPTO SALIÑA, PINO RADIATA, CANIME, MACURUTU.

RECUBRIMIENTO DE ELEMENTOS

- –VIGAS DE CIMENTACIÓN: 7.5 CM
- –ZAPATAS: 7.5 CM
- –PLACA DE CONTRAPISO: 5.0 CM
- –PLACAS ALIGERADAS: 4.0 CM
- –VIGAS Y COLUMNAS: 4.0 CM

- –OTROS ELEMENTOS: MOSTRADO EN DETALLES

RECOMENDACIONES CONSTRUCTIVAS

- –DISEÑO DE CIMENTACIÓN REQUIERE APROBACIÓN POR PARTE DE INGENIERO GEOTECNISTA
- –PROFUNDIDAD DE CIMENTACIÓN FINAL, DEBERÁ SER APROBADA EN CAMPO POR INGENIERO GEOTECNISTA
- –TOMAR MUESTRAS DE CONCRETO PARA COMPROBAR RESISTENCIA DEL MISMO.
- –VIBRAR CONCRETO PARA EVITAR HORMIGONEO Y PÉRDIDA DE RESISTENCIA DE LA ESTRUCTURA.
- – MÁXIMO DIÁMETRO DE AGREGADO GRUESO PARA CONCRETOS Ø=¾"
- –PROFUNDIDAD DE CONCRETO CICLÓPEO DEBERÁ SER DEFINIDA POR INGENIERO GEOTECNISTA EN CAMPO O MEDIANTE LA REALIZACIÓN DERESPECTIVO ESTUDIO DE SUELOS.
- –REALIZAR LA FUNDIDA DE CONCRETO EN HORARIOS EN LOS QUE NO SE PRESENTEN VARIACIONES ABRUPTAS EN LA TEMPERATURA AMBIETE.
- –SE DEBE CONTROLAR LA PÉRDIDA DE AGUA DE LAS MEZCLAS DE CONCRETO, SE RECOMIENDA HIDRATAR LOS ELEMENTOS CONSTANTEMENTE MÍNIMO DURANTE LOS SIETE PRIMEROS DÍAS DE LA FUNDIDA Y CUBRIR CON VINIPEL O SACOS DE FIQUE LOS ELEMENTOS FUNDIDOS.
- –EL ACERO DE REFUERZO INSTALADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMATIVA ASTM A–706 Y DEBE ESTAR LIBRE DE OXIDACIÓN DEBIDA A LA EXPOSICIÓN AL AMBIENTE.
- –SE RECOMIENDA EL USO DE DISTANCIADORES DE CONCRETO PARA CUMPLIR LOS RECUBRIMIENTOS MÍNIMOS DE LOS ELEMENTOS.7
- –NO ES PERMITIDO ATRAVESAR NINGŪN ELEMENTO ESTRUCTURAL CON TUBERÍA Ū OTROS ELEMENTOS DE OBRA.

ZAPATA TIPO 2 h=80cm REFUERZO INFERIOR ESC 1:50

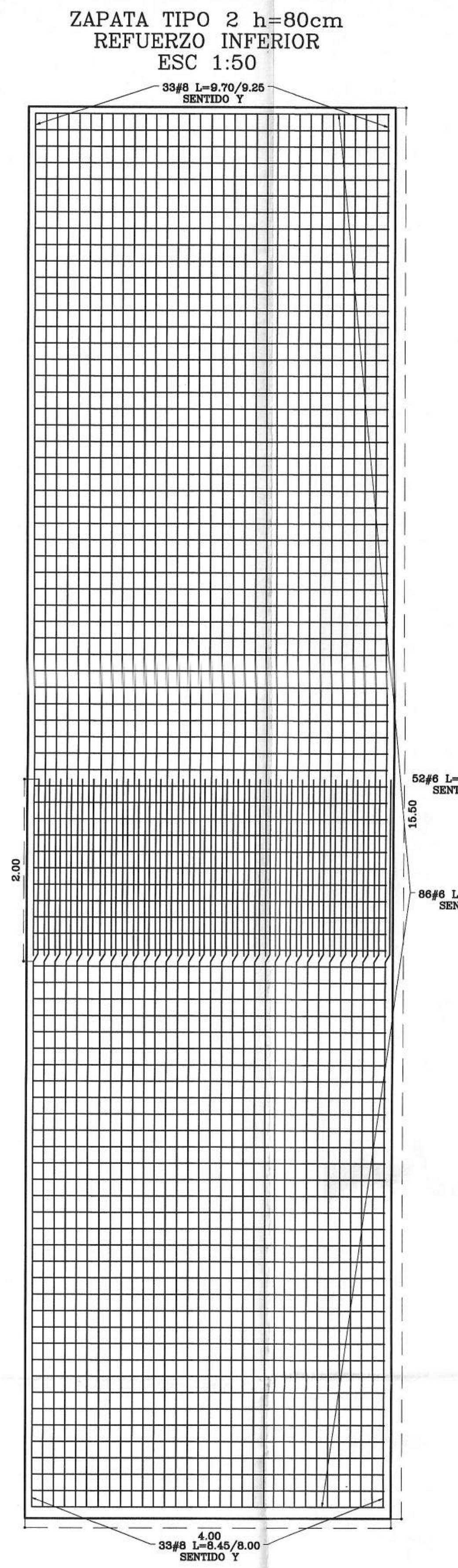

33#6 L=9.70/9.25 SENTIDO Y
52#6 L=4.55/3.65 SENTIDO X
56#6 L=4.55/3.65 SENTIDO X
33#6 L=8.45/8.00 SENTIDO Y
2.00
15.50
4.00

ZAPATA TIPO 2 h=80cm REFUERZO INFERIOR ESC 1:50

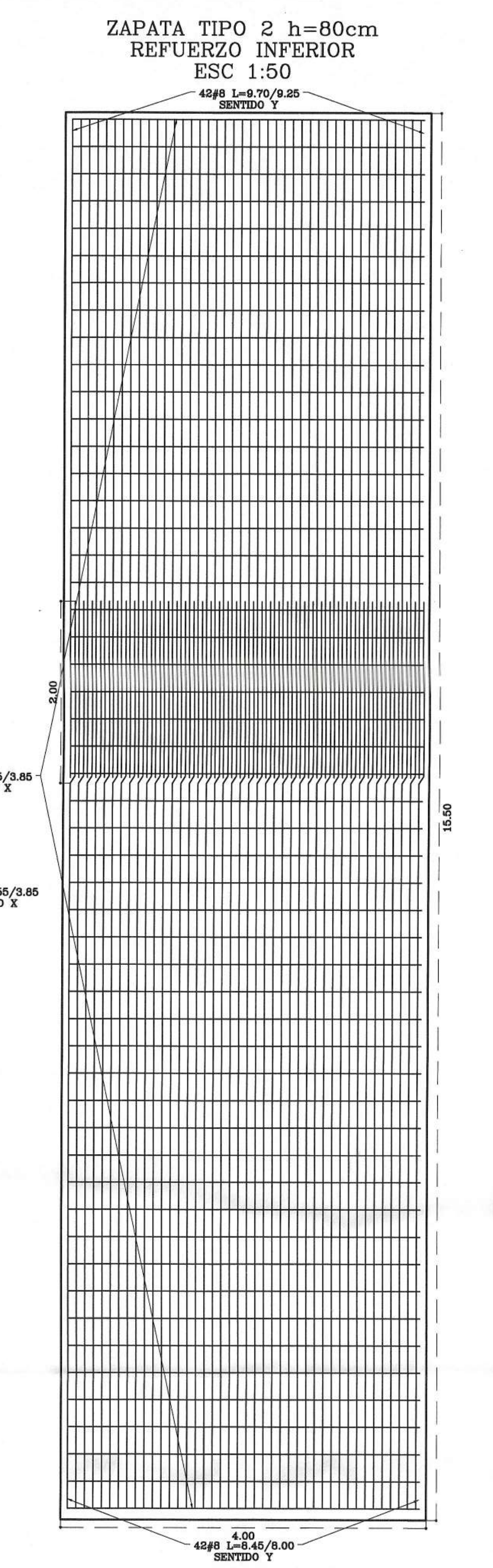

ZAPATA TIPO 4 h=80cm REFUERZO INFERIOR ESC 1:50

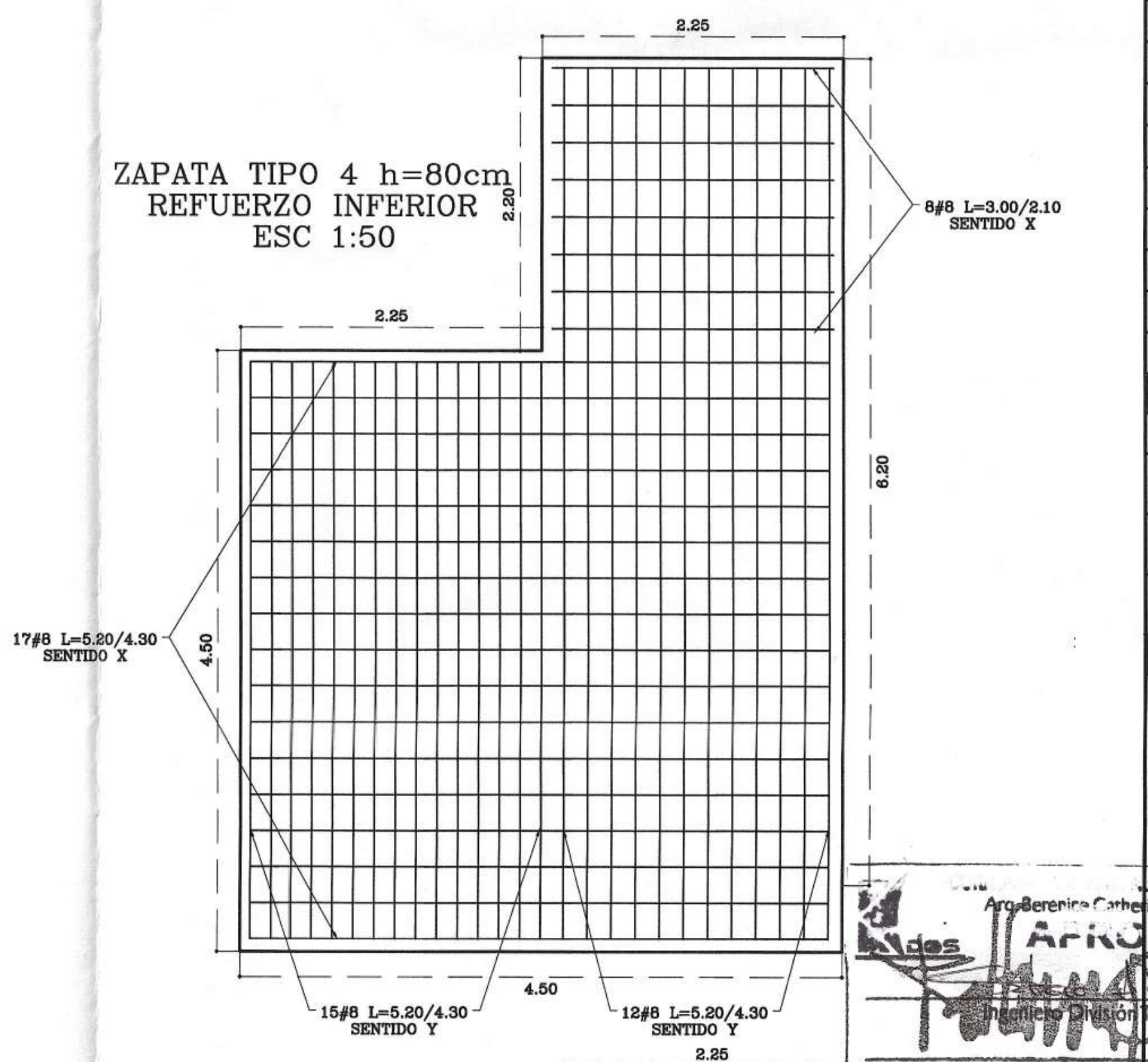

8#6 L=3.00/2.10 SENTIDO X
17#6 L=5.20/4.30 SENTIDO X
15#6 L=5.20/4.30 SENTIDO Y
12#6 L=5.20/4.30 SENTIDO Y
2.25
4.50
6.20

ZAPATA TIPO 4 h=80cm REFUERZO SUPERIOR ESC 1:50

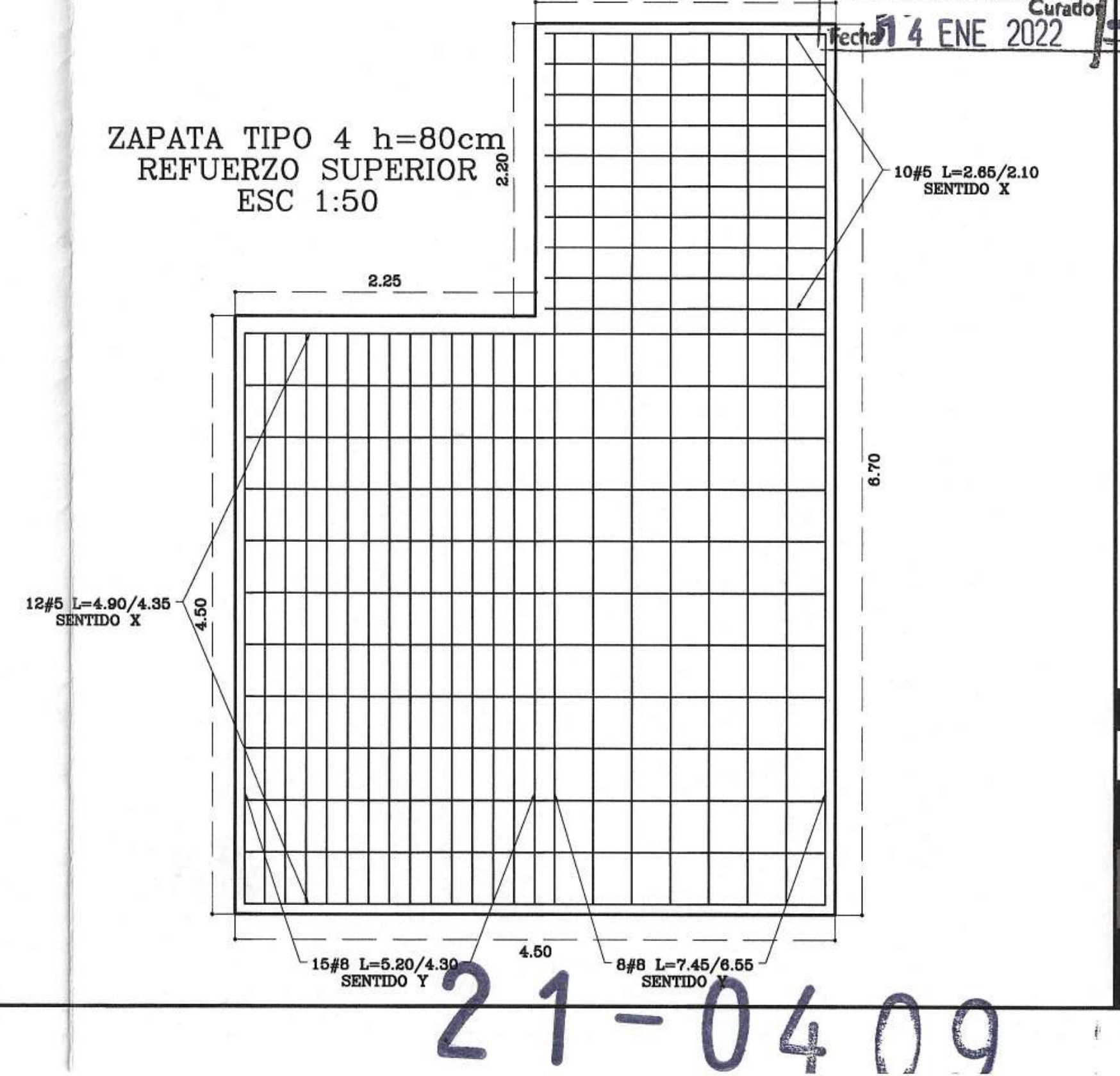

10#5 L=2.65/2.10 SENTIDO X
12#5 L=4.90/4.35 SENTIDO X
15#5 L=5.20/4.35 SENTIDO Y
8#5 L=7.45/6.55 SENTIDO Y
2.25
6.70

GOBERNAR ES HACER

PROYECTO

E6833
I.E.TÉCNICO DAMÁSO ZAPATA
CALLE 10 Nº28-77

LOCALIZACION

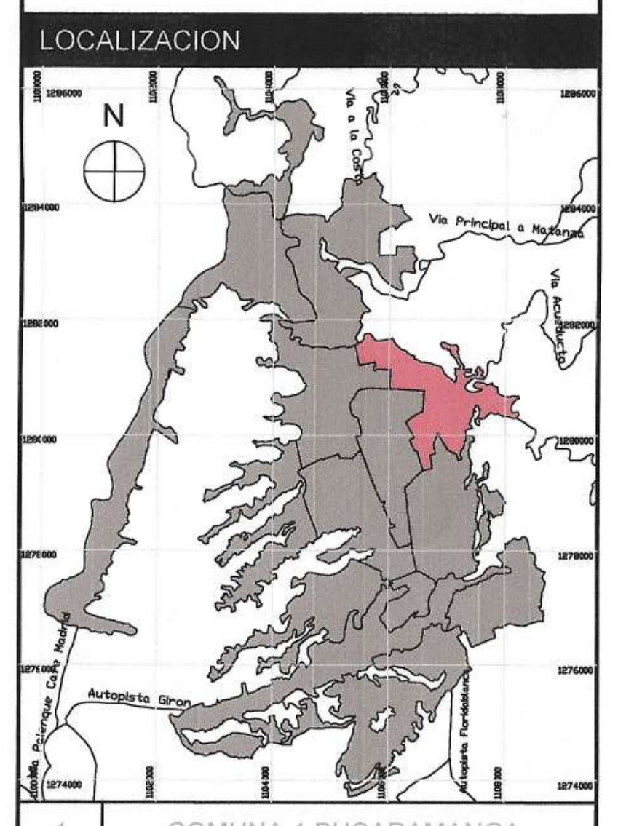

1 COMUNA 1 BUCARAMANGA

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

DISEÑADOR ESTRUCTURAL

Edwin Alexander Morantes Rodriguez
TP 68202-281761 STD

REVISOR ESTRUCTURAL

Dario Guerrero Mantilla
TP 68202-40000 STD

PLANO CIMENTACIÓN-ESCALERAS
ARCHIVO EST-TALLERES.dwg

CONTENIDO

01	CIMENTACIÓN	
02	ESCALERAS EN CONCRETO	
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PREELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION	RESP.

NOTAS GENERALES

1. PLANOS.

- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón sobre los planos estructurales y de talle. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES.

- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se como base para el diseño definitivo y priman sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- [illegible] pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar [illegible] consulta y aprobación por parte del equipo profesional de Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.

- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificadas en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica.

4. PLANO PAISAJISMO.

- El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En él se indican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

5. ACCESIBILIDAD.

- Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida), en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts y no existan bordes se deberán construir pavimentos táctiles de guía con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.
- Las rejillas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar niveladas con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 1,5 cm.
- La implantación de este diseño fue elaborada sobre planimetría y levantamiento del equipo de diseño de la alcaldía.
- No tomar medidas directamente sobre el plano.
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño de la alcaldía.

6. ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
7. VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
8. EN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS.
9. PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

Arq. Berenice Catherine Moreno Gomez
APROBADO
Ingeniero División Técnica
Curador
Fecha 14 ENE 2022
21-0409

EST TALLERES 02 2021

CIMENTACIÓN-ESCALERAS

21-0409

EST TALLERES 03
MODULO 1

PLANTA ESTRUCTURAL MÓDULO 1
N+4.70
ESC 1:75

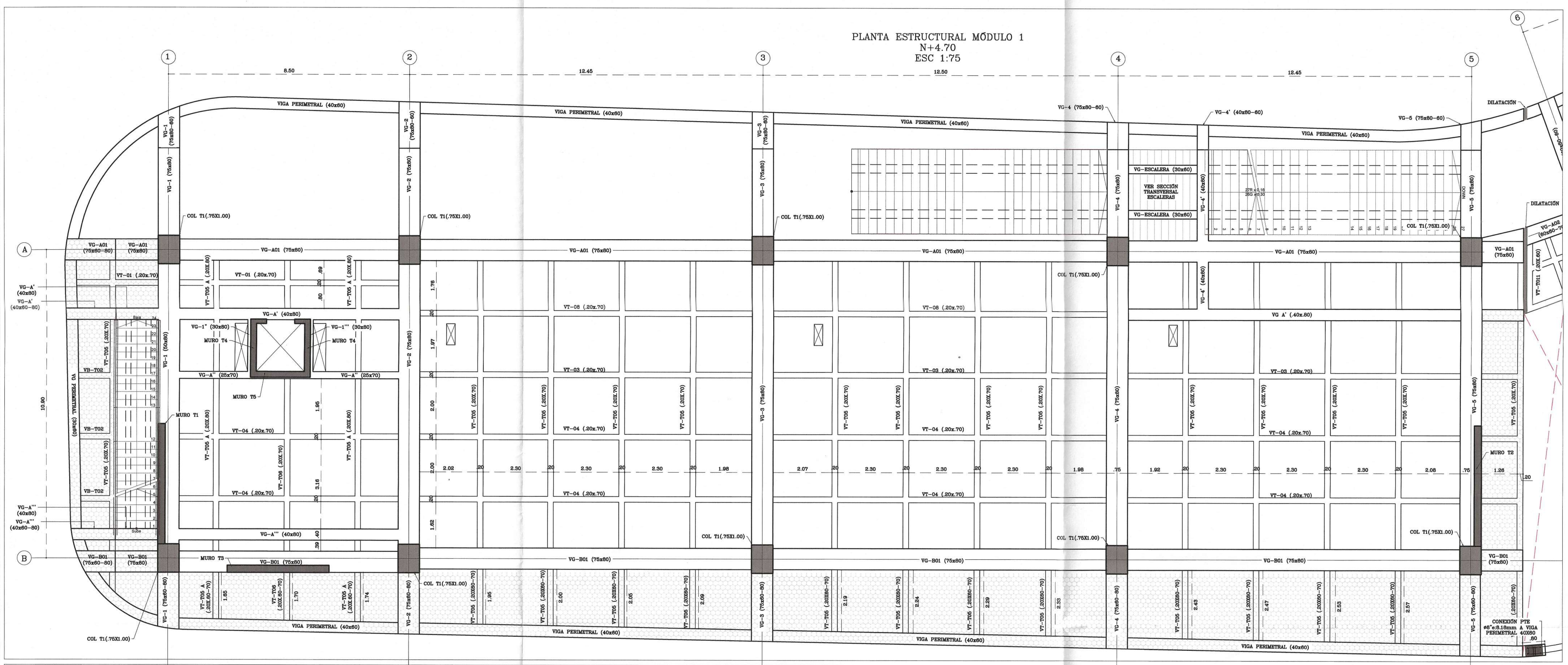

PLANTA ESTRUCTURAL MÓDULO 1
N+8.95
ESC 1:75

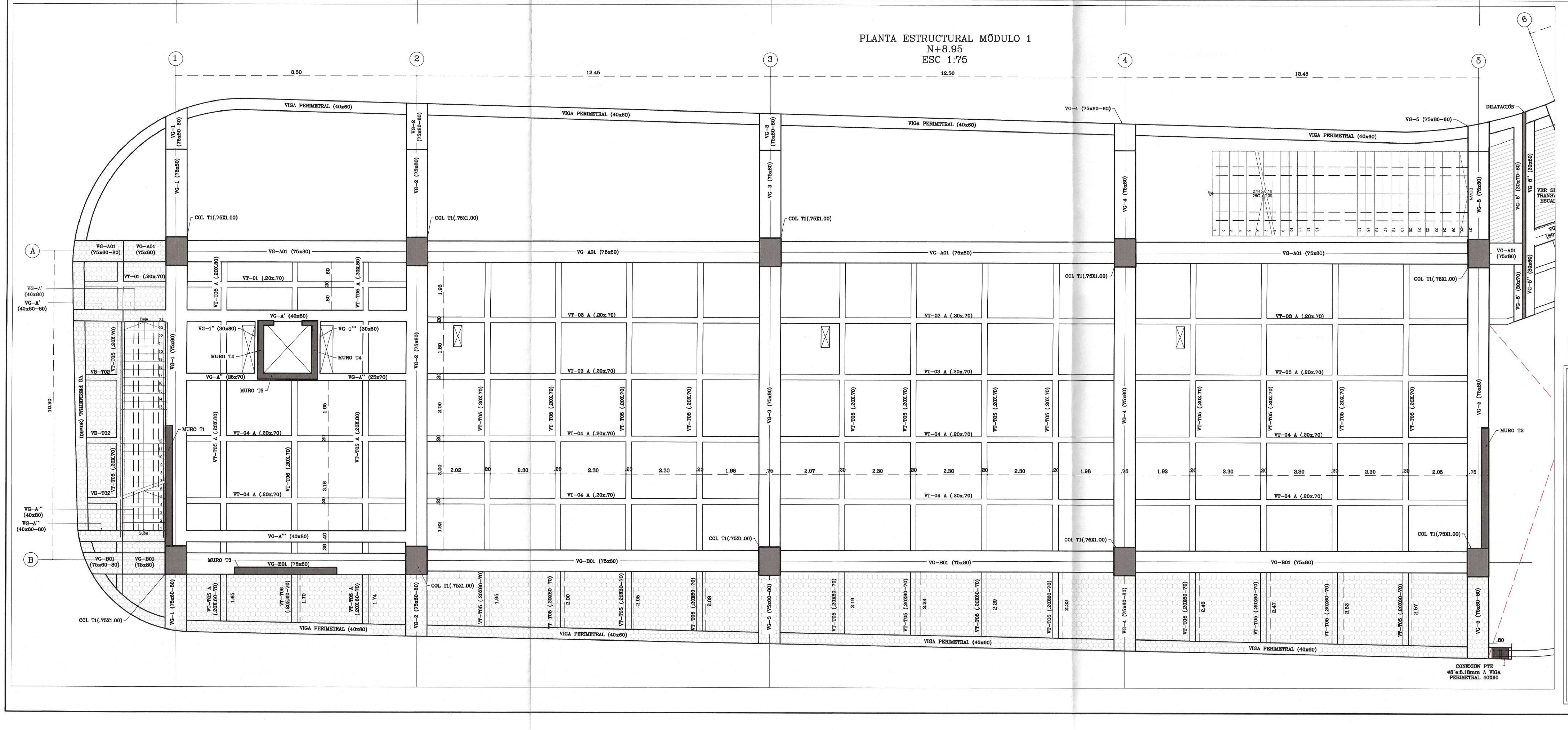

CUADRO DE CONVENCIONES

CRITERIOS DE DISEÑO ESTRUCTURAL

-NORMA DE DISEÑO: NSR-10
-LOCALIZACIÓN: BUCARAMANGA, SANTANDER
-ZONA DE AMENAZA SÍSMICA (ZAS): ALTA
-GRUPO DE USO: III
-COEFICIENTE DE IMPORTANCIA: 3.00
-SISTEMA ESTRUCTURAL: COMBINADO, EL CUAL LAS CARGAS VERTICALES Y HORIZONTALES SON RESISTIDAS POR UN PÓRTICO RESISTENTE A MOMENTOS, ESENCIALMENTE COMPLETO, COMBINADO CON MUROS ESTRUCTURALES (DES)
-CARGA VIVA DE DISEÑO: 5.0 KN/M² (CORREDORES)
-CARGA VIVA DE DISEÑO: 5.0 KN/M² (ESCALERAS)
-CARGA VIVA DE DISEÑO: 5.0 KN/M² (BALCONES)
-CARGA VIVA DE DISEÑO: 2.0 KN/M² (SALONES DE CLASE)
-CAPACIDAD ADMISIBLE DEL SUELO: QA=520 KN/M²
-PROFUNDIDAD DE DESPLANTE: MÍNIMO 3.0m
-PERFIL DE SUELO: C

ESPECIFICACIONES DE MATERIALES

-SOLADOS PARA CIMENTACIÓN: f'c=2000PSI MPA E=5CM
-CONCRETO CICLÓPEO: f'c= 3000PSI (60% CONCRETO – 40 % PIEDRA)
-CONCRETO VIGAS DE CIMENTACIÓN: f'c= 4000PSI
-CONCRETO ZAPATAS: f'c= 4000PSI
-CONCRETO PLACAS DE CONTRAPISO: f'c= 4000PSI
-CONCRETO VIGAS: f'c= 4000PSI
-CONCRETO COLUMNAS Y MUROS ESTRUCTURALES: f'c= 5000PSI
-CONCRETO PLACAS DE ENTREPISO Y CUBIERTA: f'c= 4000PSI
-ACERO DE REFUERZO LONGITUDINAL TODOS LOS ELEMENTOS: FY=420 MPA
-ACERO DE REFUERZO TRANSVERSAL TODOS LOS ELEMENTOS: FY=420 MPA
-MALLA ELECTROSOLDADA: FY=420 MPA (A-706)
-ALFARDAS, DIAGONALES, CORREAS MADERA: MADERA ESTRUCTURAL SELECCIONADA GRUPO 6 CONTENIDO DE HUMEDAD 12%. PINO PATULA, TECA, PUNULA, SAMAN, EUCALIPTO SALIÑA, PINO RADIATA, CANIME, MACURUTU.

RECUBRIMIENTO DE ELEMENTOS

-VIGAS DE CIMENTACIÓN: 7.5 CM
-ZAPATAS: 7.5 CM
-PLACA DE CONTRAPISO: 5.0 CM
-PLACAS ALIGERADAS: 4.0 CM
-VIGAS Y COLUMNAS: 4.0 CM

-OTROS ELEMENTOS: MOSTRADO EN DETALLES

RECOMENDACIONES CONSTRUCTIVAS

-DISEÑO DE CIMENTACIÓN REQUIERE APROBACIÓN POR PARTE DE INGENIERO GEOTECNISTA
-PROFUNDIDAD DE CIMENTACIÓN FINAL, DEBERÁ SER APROBADA EN CAMPO POR INGENIERO GEOTECNISTA
-TOMAR MUESTRAS DE CONCRETO PARA COMPROBAR RESISTENCIA DEL MISMO.
-VIBRAR CONCRETO PARA EVITAR HORMIGONEO Y PÉRDIDA DE RESISTENCIA DE LA ESTRUCTURA.
- MÁXIMO DIÁMETRO DE AGREGADO GRUESO PARA CONCRETOS Ø=¾"
-PROFUNDIDAD DE CONCRETO CICLÓPEO DEBERÁ SER DEFINIDA POR INGENIERO GEOTECNISTA EN CAMPO O MEDIANTE LA REALIZACIÓN DERESPECTIVO ESTUDIO DE SUELOS.
-REALIZAR LA FUNDIDA DE CONCRETO EN HORARIOS EN LOS QUE NO SE PRESENTEN VARIACIONES ABRUPTAS EN LA TEMPERATURA AMBIETE.
-SE DEBE CONTROLAR LA PÉRDIDA DE AGUA DE LAS MEZCLAS DE CONCRETO, SE RECOMIENDA HIDRATAR LOS ELEMENTOS CONSTANTEMENTE MÍNIMO DURANTE LOS SIETE PRIMEROS DÍAS DE LA FUNDIDA Y CUBRIR CON VINIPEL O SACOS DE FIQUE LOS ELEMENTOS FUNDIDOS.
-EL ACERO DE REFUERZO INSTALADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMATIVA ASTM A-706 Y DEBE ESTAR LIBRE DE OXIDACIÓN DEBIDA A LA EXPOSICIÓN AL AMBIENTE.
-SE RECOMIENDA EL USO DE DISTANCIADORES DE CONCRETO PARA CUMPLIR LOS RECUBRIMIENTOS MÍNIMOS DE LOS ELEMENTOS.7
-NO ES PERMITIDO ATRAVESAR NINGÚN ELEMENTO ESTRUCTURAL CON TUBERÍA Ú OTROS ELEMENTOS DE OBRA.

DETALLE DE LOSA DE ENTREPISO
MODULO 1
ESC 1:25

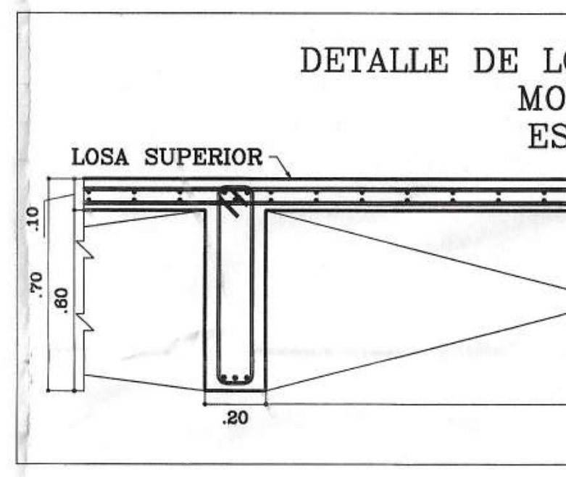

CONEXIÓN VIGA ø8"e:8.18mm A VIGA PERIMETRAL 40X60
ESC 1:15

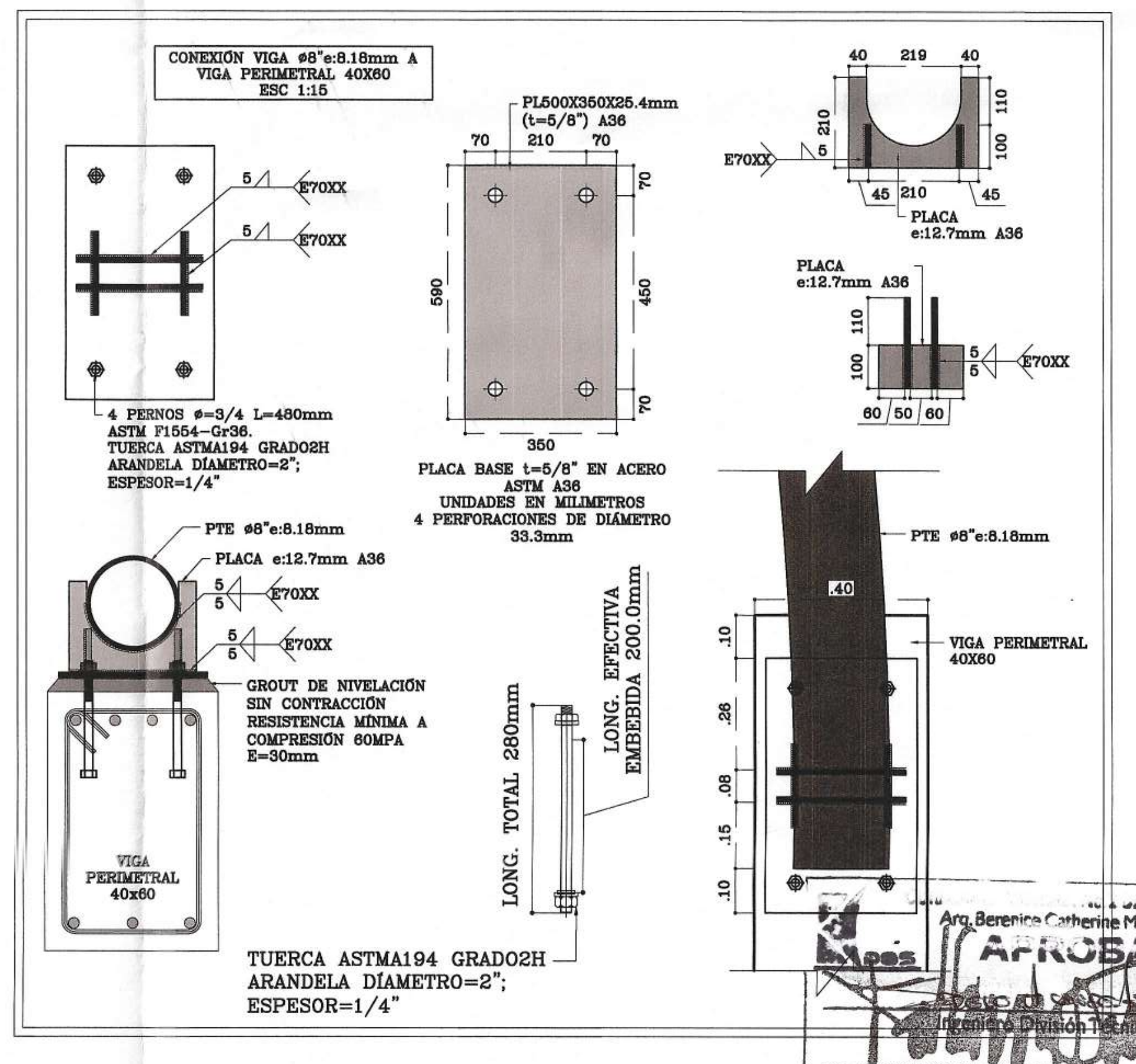
PL500X350X25.4mm (t=5/8") A36
70
210
70
590
450
350
E70XX
5
4 PERNOS ø=3/4 L=480mm ASTM F1554-Gr36. TUERCA ASTMA194 GRADO2H ARANDELA DÍAMETRO=2"; ESPESOR=1/4"
PLACA BASE t=5/8" EN ACERO ASTM A36 UNIDADES EN MILIMETROS 4 PERFORACIONES DE DIÁMETRO 33.3mm
40
219
210
110
100
45
PLACA e:12.7mm A36
60
50
PTE ø8"e:8.18mm
GROUT DE NIVELACIÓN SIN CONTRACCIÓN RESISTENCIA MÍNIMA A COMPRESIÓN 60MPA E=30mm
VIGA PERIMETRAL 40x60
LONG. TOTAL 280mm
LONG. EFECTIVA EMBEBIDA 200.0mm
TUERCA ASTMA194 GRADO2H ARANDELA DÍAMETRO=2"; ESPESOR=1/4"
.40
.10
.26
.08
.15
VIGA PERIMETRAL 40X60

CONEXIÓN ARTICULADA VIGA ø8"e:8.18mm A VIGA PERIMETRAL 40X60
ESC 1:15

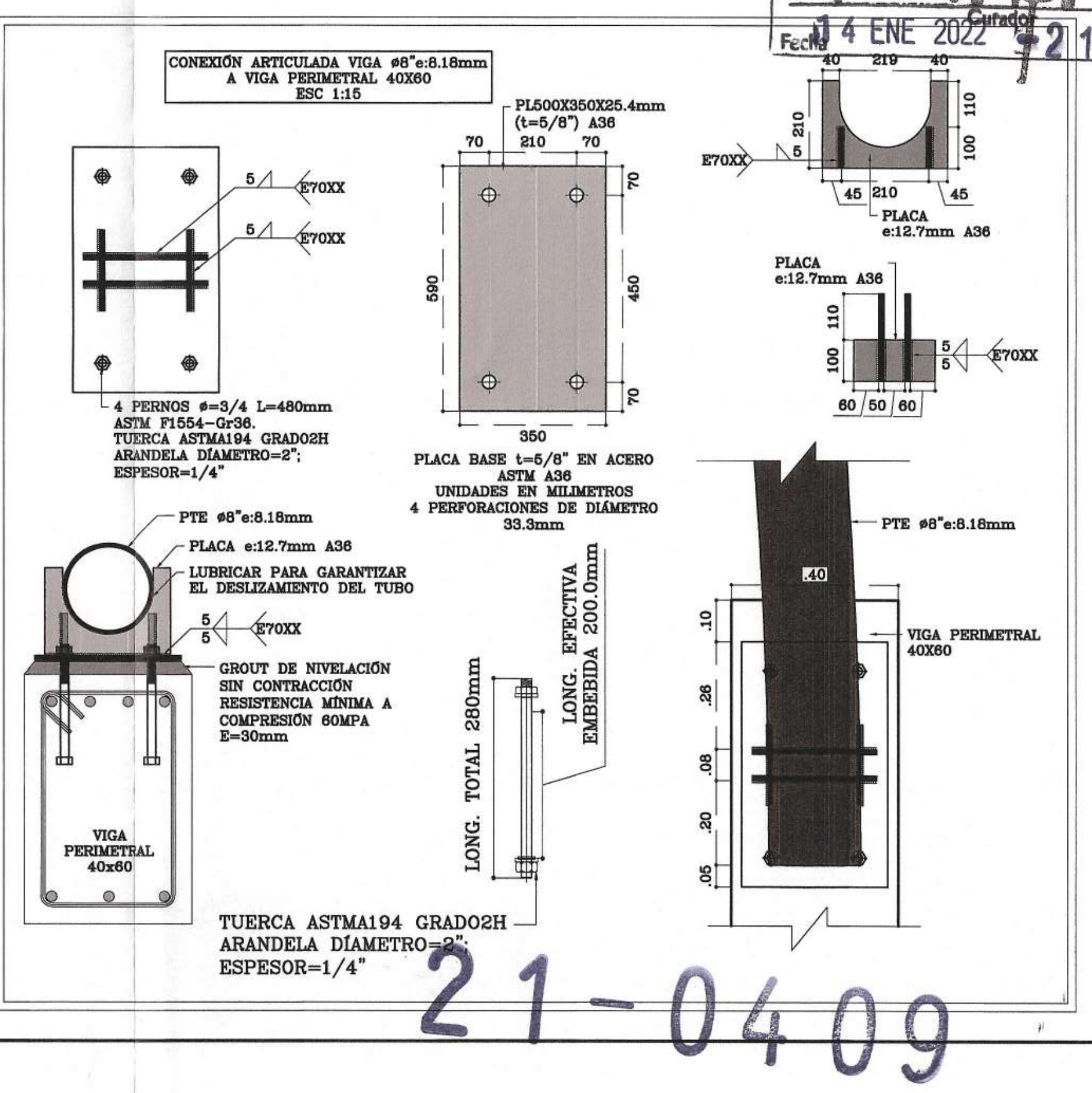
PL500X350X25.4mm (t=5/8") A36
70
210
70
590
450
350
E70XX
5
4 PERNOS ø=3/4 L=480mm ASTM F1554-Gr36. TUERCA ASTMA194 GRADO2H ARANDELA DÍAMETRO=2"; ESPESOR=1/4"
PLACA BASE t=5/8" EN ACERO ASTM A36 UNIDADES EN MILIMETROS 4 PERFORACIONES DE DIÁMETRO 33.3mm
40
219
210
110
100
45
PLACA e:12.7mm A36
60
50
PTE ø8"e:8.18mm
LUBRICAR PARA GARANTIZAR EL DESLIZAMIENTO DEL TUBO
GROUT DE NIVELACIÓN SIN CONTRACCIÓN RESISTENCIA MÍNIMA A COMPRESIÓN 60MPA E=30mm
VIGA PERIMETRAL 40x60
LONG. TOTAL 280mm
LONG. EFECTIVA EMBEBIDA 200.0mm
TUERCA ASTMA194 GRADO2H ARANDELA DÍAMETRO=2"; ESPESOR=1/4"
.40
.10
.26
.08
.20
.05
VIGA PERIMETRAL 40X60

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
APROBADO
Ingeniero División Técnica
Curador
Fecha 14 ENE 2022
21-0409

21-0409

EST TALLERES 03 2021
MODULO 1
PLANO No03 DE 13

N

GOBERNAR ES HACER

PROYECTO

E6833
I.E.TÉCNICO DAMÁSO ZAPATA
CALLE 10 Nº28-77

LOCALIZACION

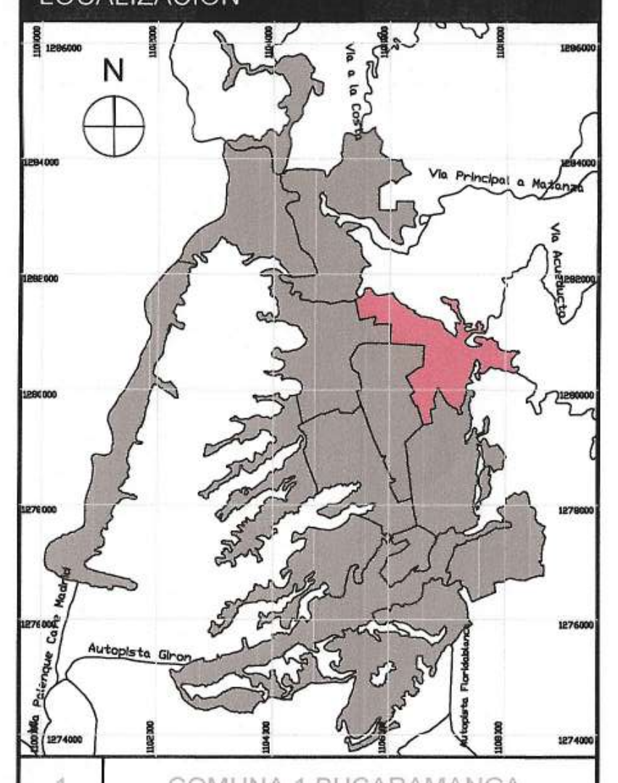

1 COMUNA 1 BUCARAMANGA

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

DISEÑADOR ESTRUCTURAL

Edwin Alexander Morantes Rodriguez
TP 68202-281761 STD

REVISOR ESTRUCTURAL

Dario Guerrero Mantilla
TP 68202-40000 STD

PLANO	MODULO 1
ARCHIVO	EST-TALLERES.dwg

CONTENIDO

01	PLANTA ESTRUCTURAL N+4.70	
02	PLANTA ESTRUCTURAL N+8.95	
03	DETALLE DE LOSA DE ENTREPISO	
04	CONEXIÓN PTE 8"e:8.18 A VIGA PER.	
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PREELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION	RESP.

NOTAS GENERALES

1. PLANOS.
- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón sobre los planos estructurales y de talle. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

2. ESPECIFICACIONES.
- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se como base para el diseño definitivo y priman sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de Alcaldía de Bucaramanga.

3. MEDIDAS Y NIVELES.
- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificadas en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica.

4. PLANO PAISAJISMO.
- El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En él se indican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

5. ACCESIBILIDAD.
- Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida), en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts y no existan bordes se deberán construir pavimentos táctiles de guía con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.
- Las rejillas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar niveladas con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 1,5 cm.
- La implantación de este diseño fue elaborada sobre planimetría y levantamiento del equipo de diseño de la alcaldía.
- No tomar medidas directamente sobre el plano.
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño de la alcaldía.

6. ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
7. VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
8. EN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS.
9. PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

EST TALLERES 03 2021
MODULO 1
PLANO No03 DE 13

EST TALLERES 04
MODULO 1

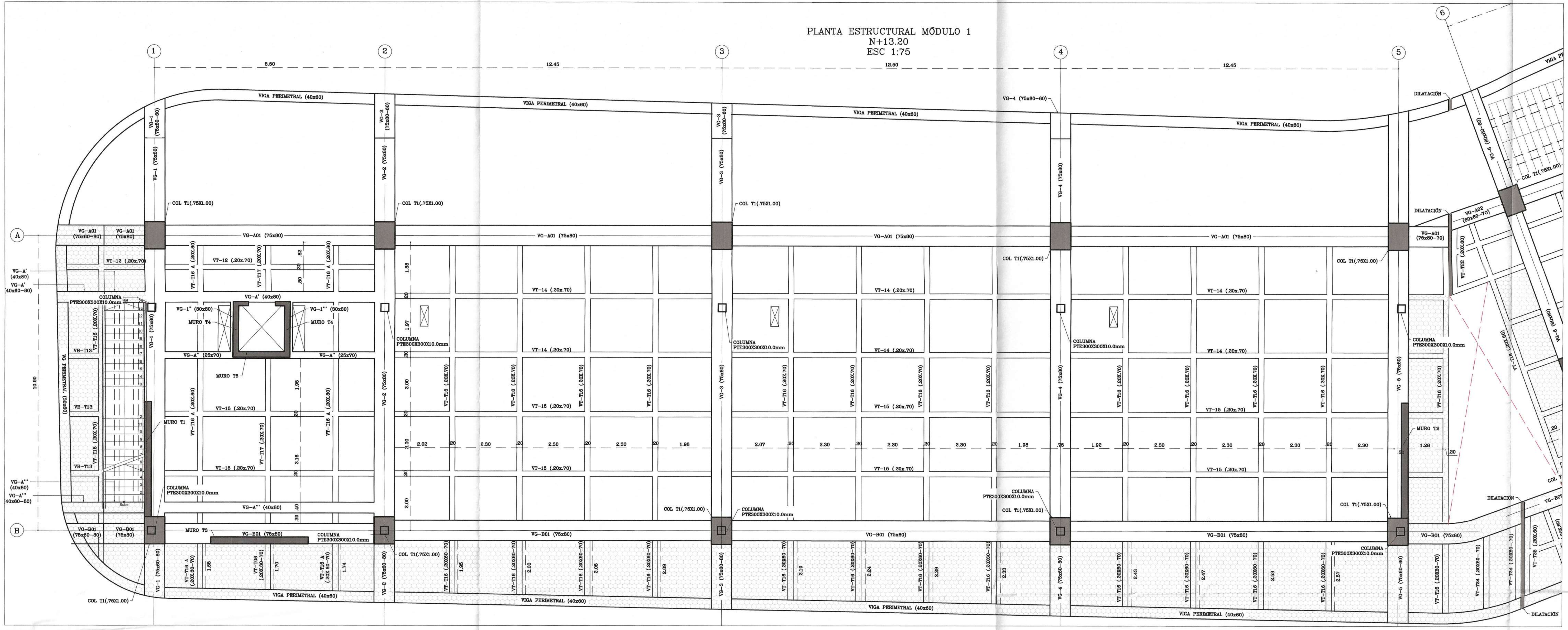
PLANTA ESTRUCTURAL MÓDULO 1
N+13.20
ESC 1:75

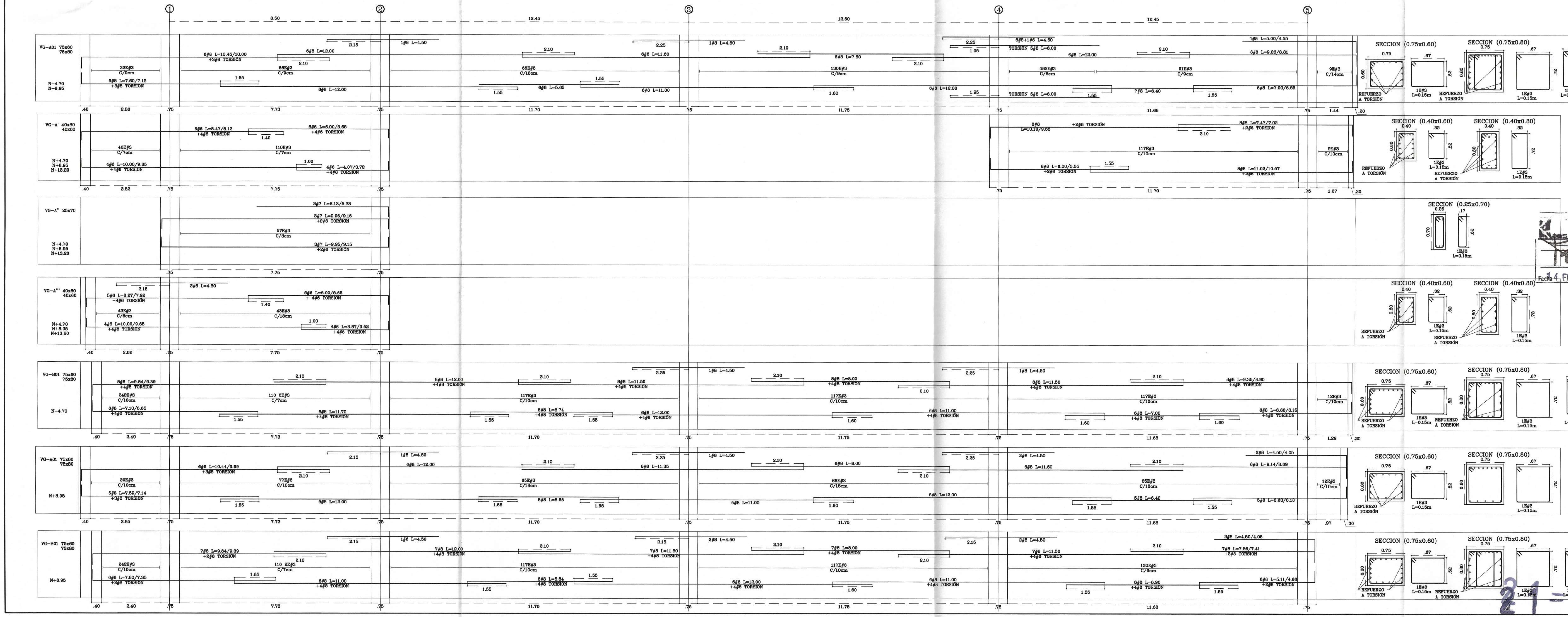

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
APROBADO
Ingeniero División Técnica
Curador
Fecha 14 ENE 2022
21-0409

21-0409

CUADRO DE CONVENCIONES

CRITERIOS DE DISEÑO ESTRUCTURAL

-NORMA DE DISEÑO: NSR-10
-LOCALIZACIÓN: BUCARAMANGA, SANTANDER
-ZONA DE AMENAZA SÍSMICA (ZAS): ALTA
-GRUPO DE USO: III
-COEFICIENTE DE IMPORTANCIA: 3.00
-SISTEMA ESTRUCTURAL: COMBINADO, EL CUAL LAS CARGAS VERTICALES Y HORIZONTALES SON RESISTIDAS POR UN PÓRTICO RESISTENTE A MOMENTOS, ESENCIALMENTE COMPLETO, COMBINADO CON MUROS ESTRUCTURALES (DES)
-CARGA VIVA DE DISEÑO: 5.0 KN/M² (CORREDORES)
-CARGA VIVA DE DISEÑO: 5.0 KN/M² (ESCALERAS)
-CARGA VIVA DE DISEÑO: 5.0 KN/M² (BALCONES)
-CARGA VIVA DE DISEÑO: 2.0 KN/M² (SALONES DE CLASE)
-CAPACIDAD ADMISIBLE DEL SUELO: QA=520 KN/M²
-PROFUNDIDAD DE DESPLANTE: MÍNIMO 3.0m
-PERFIL DE SUELO: C

ESPECIFICACIONES DE MATERIALES

-SOLADOS PARA CIMENTACIÓN: f'c=2000PSI MPA E=5CM
-CONCRETO CICLÓPEO: f'c= 3000PSI (60% CONCRETO - 40 % PIEDRA)
-CONCRETO VIGAS DE CIMENTACIÓN: f'c= 4000PSI
-CONCRETO ZAPATAS: f'c= 4000PSI
-CONCRETO PLACAS DE CONTRAPISO: f'c= 4000PSI
-CONCRETO VIGAS: f'c= 4000PSI
-CONCRETO COLUMNAS Y MUROS ESTRUCTURALES: f'c= 5000PSI
-CONCRETO PLACAS DE ENTREPISO Y CUBIERTA: f'c= 4000PSI
-ACERO DE REFUERZO LONGITUDINAL TODOS LOS ELEMENTOS: FY=420 MPA
-ACERO DE REFUERZO TRANSVERSAL TODOS LOS ELEMENTOS: FY=420 MPA
-MALLA ELECTROSOLDADA: FY=420 MPA (A-706)
-ALFARDAS, DIAGONALES, CORREAS MADERA: MADERA ESTRUCTURAL SELECCIONADA GRUPO 6
CONTENIDO DE HUMEDAD 12%. PINO PATULA, TECA, PUNULA, SAMAN, EUCALIPTO
SALIÑA, PINO RADIATA, CANIME, MACURUTU.

RECUBRIMIENTO DE ELEMENTOS

-VIGAS DE CIMENTACIÓN: 7.5 CM
-ZAPATAS: 7.5 CM
-PLACA DE CONTRAPISO: 5.0 CM
-PLACAS ALIGERADAS: 4.0 CM
-VIGAS Y COLUMNAS: 4.0 CM

-OTROS ELEMENTOS: MOSTRADO EN DETALLES

RECOMENDACIONES CONSTRUCTIVAS

-DISEÑO DE CIMENTACIÓN REQUIERE APROBACIÓN POR PARTE DE INGENIERO GEOTECNISTA
-PROFUNDIDAD DE CIMENTACIÓN FINAL, DEBERÁ SER APROBADA EN CAMPO POR INGENIERO GEOTECNISTA
-TOMAR MUESTRAS DE CONCRETO PARA COMPROBAR RESISTENCIA DEL MISMO.
-VIBRAR CONCRETO PARA EVITAR HORMIGONEO Y PÉRDIDA DE RESISTENCIA DE LA ESTRUCTURA.
- MÁXIMO DIÁMETRO DE AGREGADO GRUESO PARA CONCRETOS Ø=¾"
-PROFUNDIDAD DE CONCRETO CICLÓPEO DEBERÁ SER DEFINIDA POR INGENIERO GEOTECNISTA EN CAMPO O MEDIANTE LA REALIZACIÓN DERESPECTIVO ESTUDIO DE SUELOS.
-REALIZAR LA FUNDIDA DE CONCRETO EN HORARIOS EN LOS QUE NO SE PRESENTEN VARIACIONES ABRUPTAS EN LA TEMPERATURA AMBIETE.
-SE DEBE CONTROLAR LA PÉRDIDA DE AGUA DE LAS MEZCLAS DE CONCRETO, SE RECOMIENDA HIDRATAR LOS ELEMENTOS CONSTANTEMENTE MÍNIMO DURANTE LOS SIETE PRIMEROS DÍAS DE LA FUNDIDA Y CUBRIR CON VINIPEL O SACOS DE FIQUE LOS ELEMENTOS FUNDIDOS.
-EL ACERO DE REFUERZO INSTALADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMATIVA ASTM A-706 Y DEBE ESTAR LIBRE DE OXIDACIÓN DEBIDA A LA EXPOSICIÓN AL AMBIENTE.
-SE RECOMIENDA EL USO DE DISTANCIADORES DE CONCRETO PARA CUMPLIR LOS RECUBRIMIENTOS MÍNIMOS DE LOS ELEMENTOS.7
-NO ES PERMITIDO ATRAVESAR NINGÚN ELEMENTO ESTRUCTURAL CON TUBERÍA Ú OTROS ELEMENTOS DE OBRA.

N

EST TALLERES 04 2021
MODULO 1
PLANO No04 DE 13

GOBERNAR ES HACER

PROYECTO

E6833
I.E.TÉCNICO DAMÁSO ZAPATA
CALLE 10 Nº28-77

LOCALIZACION

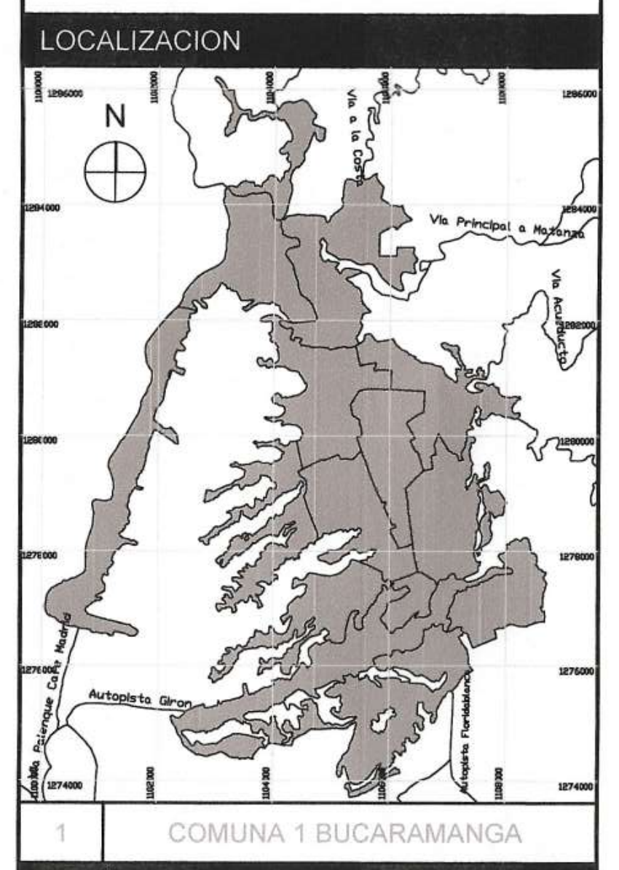

1 COMUNA 1 BUCARAMANGA

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

DISEÑADOR ESTRUCTURAL

Edwin Alexander Morantes Rodriguez
TP 68202-281761 STD

REVISOR ESTRUCTURAL

Dario Guerrero Mantilla
TP 68202-40000 STD

PLANO	MODULO 1
ARCHIVO	EST-TALLERES.dwg

CONTENIDO

01	PLANTA ESTRUCTURAL N+13.20	
02	DESPIECE DE VIGAS MODULO 1	
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PREELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION	RESP.

NOTAS GENERALES

1. PLANOS.
- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón sobre los planos estructurales y de talle. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

2. ESPECIFICACIONES.
- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se como base para el diseño definitivo y priman sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de Alcaldía de Bucaramanga.

3. MEDIDAS Y NIVELES.
- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificadas en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica.

4. PLANO PAISAJISMO.
- El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En él se indican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

5. ACCESIBILIDAD.
- Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida), en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts y no existan bordes se deberán construir pavimentos táctiles de guía con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.
- Las rejillas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar niveladas con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 1,5 cm.
- La implantación de este diseño fue elaborada sobre planimetría y levantamiento del equipo de diseño de la alcaldía.
- No tomar medidas directamente sobre el plano.
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño de la alcaldía.

6. ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
7. VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
8. EN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS.
9. PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

EST TALLERES 04 2021
MODULO 1
PLANO No04 DE 13

EST TALLERES 05
MODULO 1

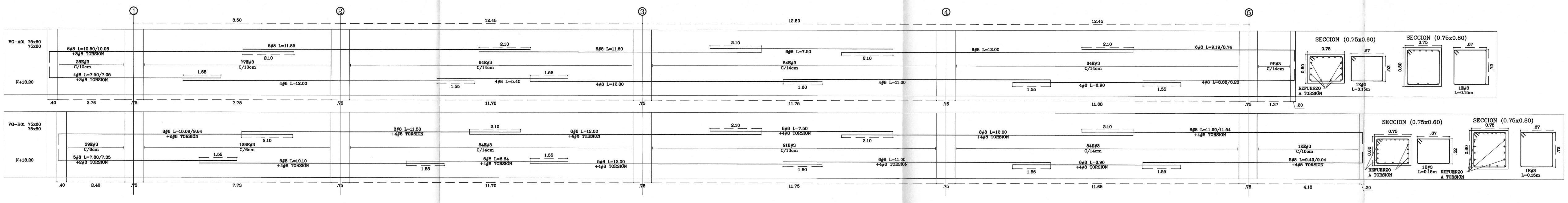

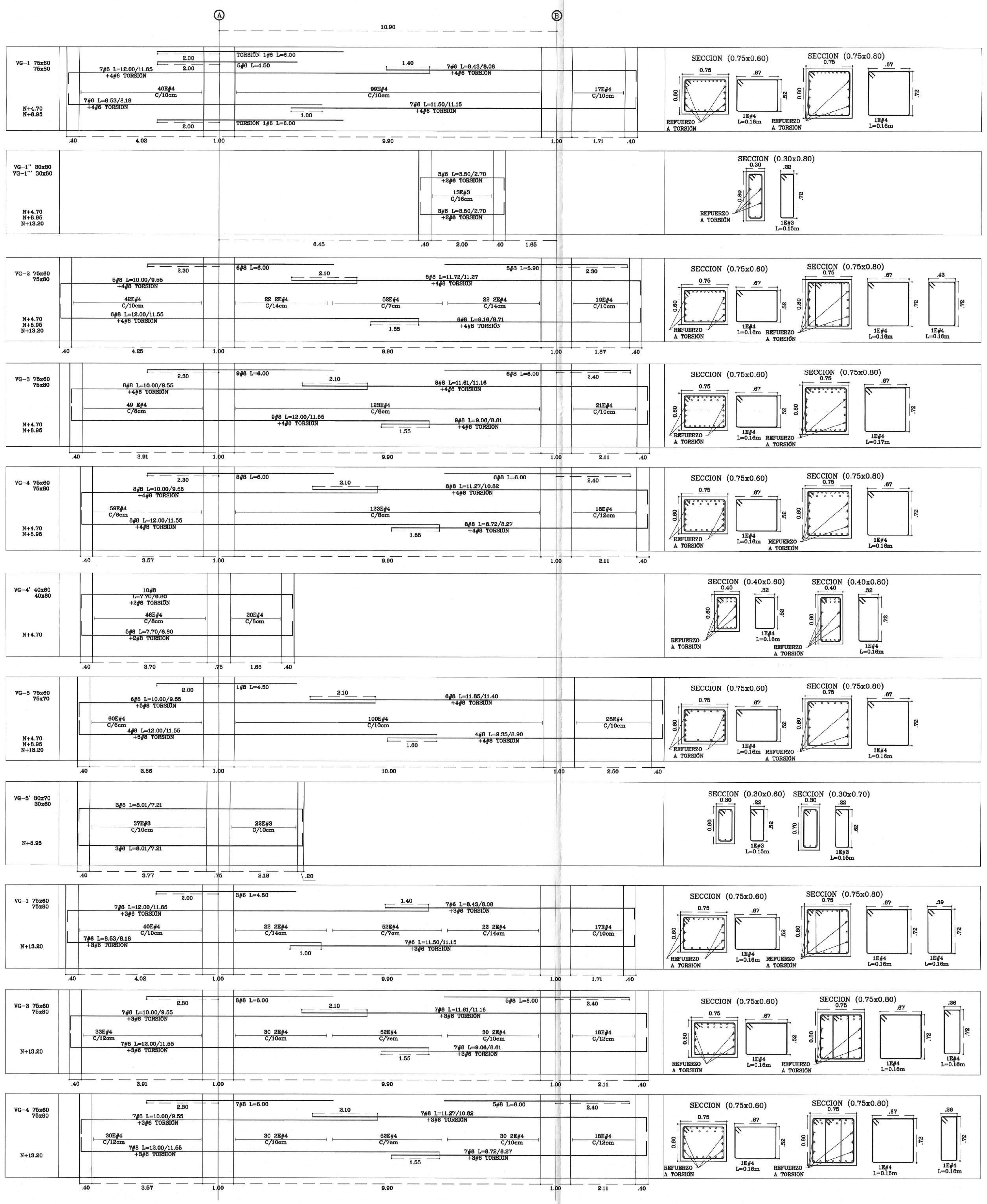

DIMENSIONES (en mm) PARA GANCHOS ESTANDAR Y TRASLAPOS									
No. De Barra	ø Barra	D	GANCHO 180°			GANCHO 90°		TRASLAPO (mm)	
			L	C	M	L	C	Tracción	Compres.
#2	1/4"	38.4	96	51	51	112	102	366	300
#3	3/8"	57.0	142	76	76	166	152	543	300
#4	1/2"	76.2	190	102	102	222	203	727	373
#5	5/8"	95.4	238	127	127	278	254	909	467
#6	3/4"	114.6	286	153	153	334	306	1092	561
#7	7/8"	133.2	333	178	178	388	355	1586	653
#8	1"	152.4	381	203	203	444	406	1816	747

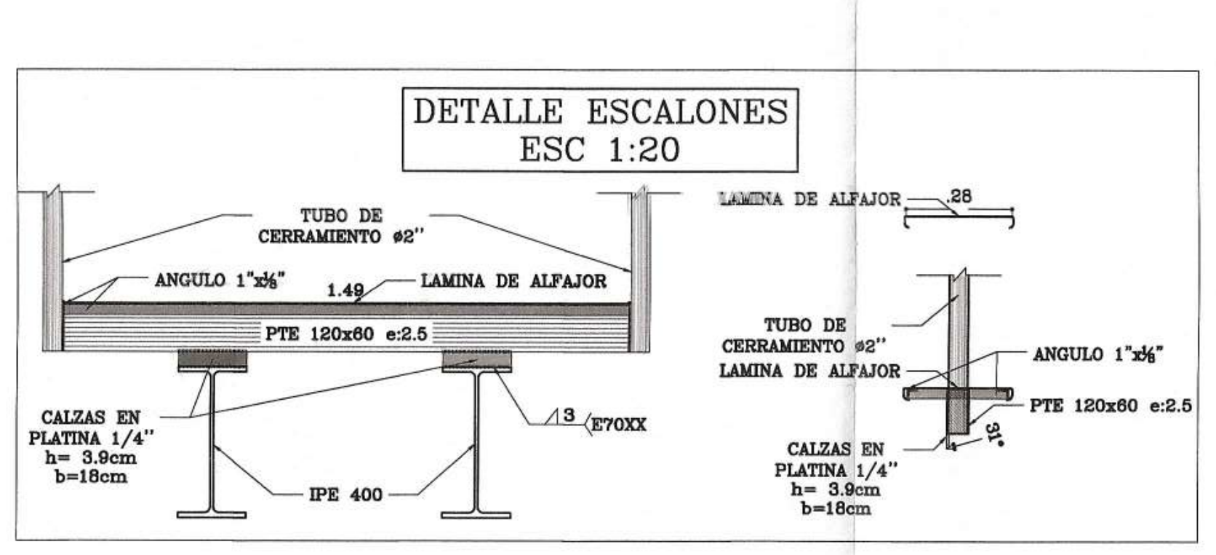

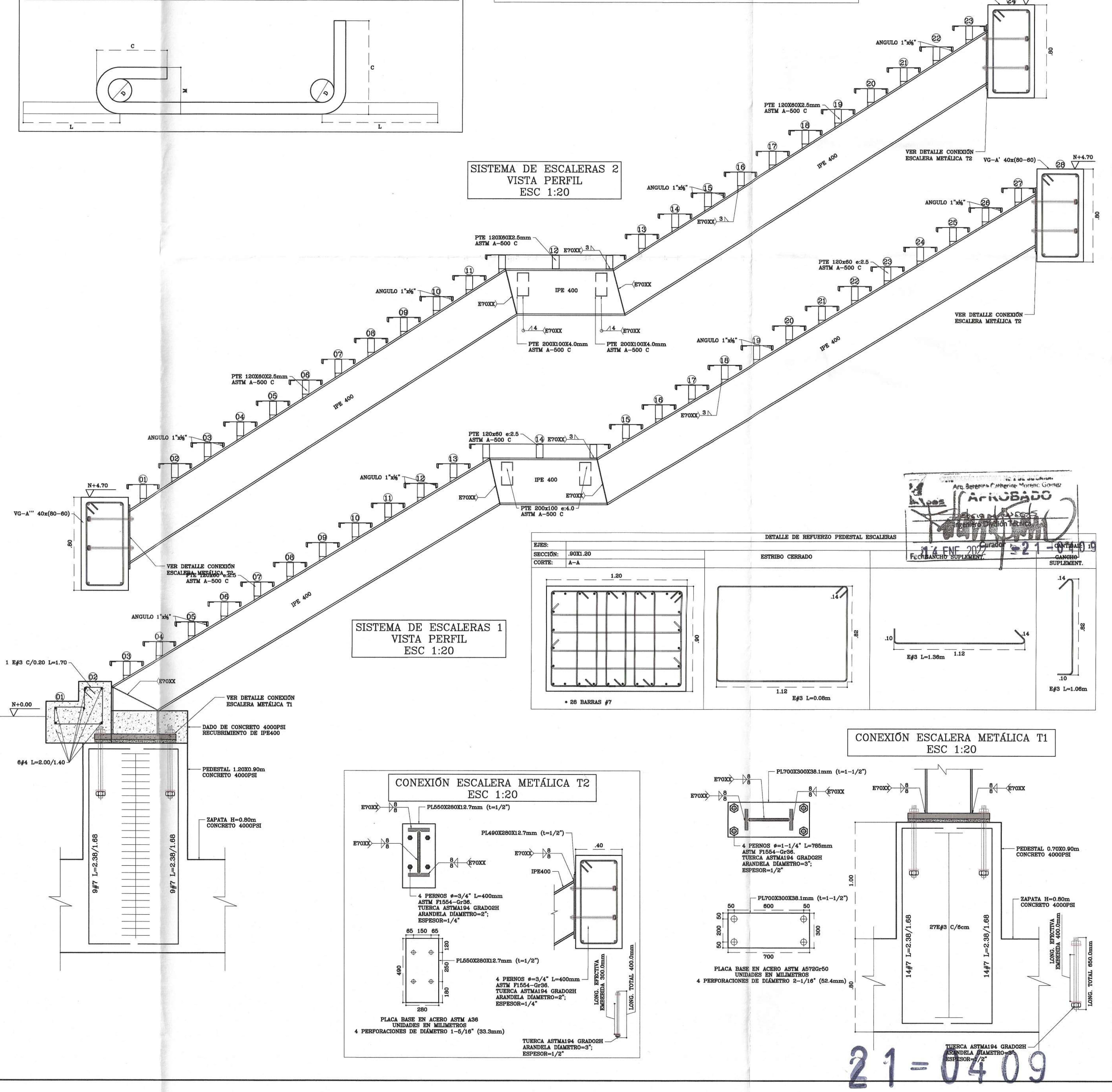
SISTEMA DE ESCALERAS 2
VISTA PERFIL
ESC 1:20
SISTEMA DE ESCALERAS 1
VISTA PERFIL
ESC 1:20
VG-A' 40x(60-80)
VG-A'' 40x(60-80)
N+8.95
N+4.70
N+0.00
IPE 400
ANGULO 1"x⅛"
E70XX
VER DETALLE CONEXIÓN ESCALERA METÁLICA T1
VER DETALLE CONEXIÓN ESCALERA METÁLICA T2
DADO DE CONCRETO 4000PSI RECUBRIMIENTO DE IPE400
PEDESTAL 1.20X0.90m CONCRETO 4000PSI
ZAPATA H=0.80m CONCRETO 4000PSI
9#7 L=2.38/1.68
DETALLE DE REFUERZO PEDESTAL ESCALERAS
ESTRIBO CERRADO
GANCHO SUPLEMENT.
CANTIDAD: 19
CONEXIÓN ESCALERA METÁLICA T2
ESC 1:20
CONEXIÓN ESCALERA METÁLICA T1
ESC 1:20
PLACA BASE EN ACERO ASTM A572Gr50
UNIDADES EN MILIMETROS
LONG. EFECTIVA EMBEBIDA 300.0mm
LONG. TOTAL 400.0mm
LONG. EFECTIVA EMBEBIDA 400.0mm
LONG. TOTAL 650.0mm
14#7 L=2.38/1.68

CURADURÍA URBANA No 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gomez
APROBADO
Ingeniero División Técnica
Curador
Fecha 14 ENE 2022

21-0409

EST TALLERES 05 2021
MODULO 1
PLANO No05 DE 13

GOBERNAR ES HACER

PROYECTO

E6833
I.E.TÉCNICO DAMÁSO ZAPATA
CALLE 10 Nº28-77

LOCALIZACION

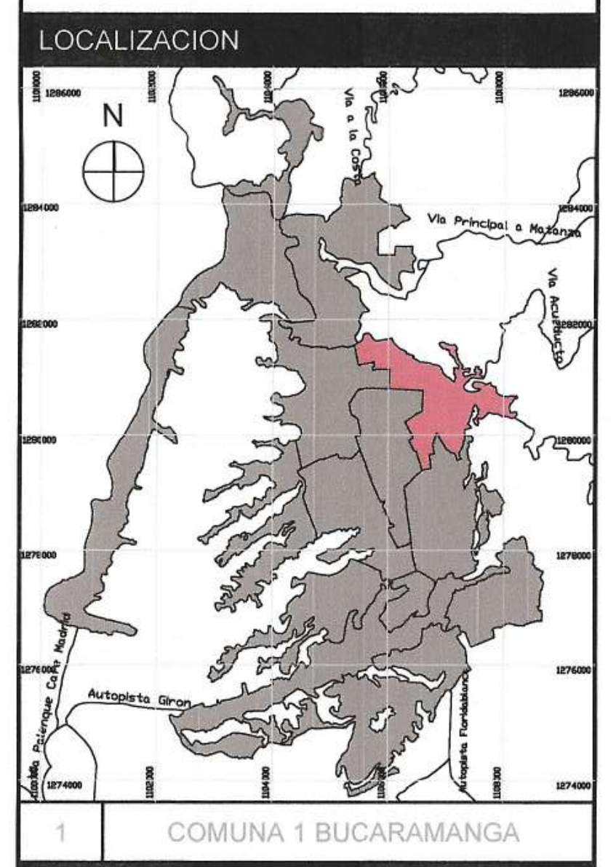

1 COMUNA 1 BUCARAMANGA

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

DISEÑADOR ESTRUCTURAL

Edwin Alexander Morantes Rodriguez
TP 68202-281761 STD

REVISOR ESTRUCTURAL

Dario Guerrero Mantilla
TP 68202-40000 STD

PLANO	MODULO 1
ARCHIVO	EST-TALLERES.dwg

CONTENIDO

01	DESPIECE DE VIGAS MODULO 1	
02	ESCALERAS METÁLICAS	
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PREELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION	RESP.

NOTAS GENERALES

1. PLANOS.
- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón sobre los planos estructurales y de talle. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

2. ESPECIFICACIONES.
- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se como base para el diseño definitivo y priman sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de Alcaldía de Bucaramanga.

3. MEDIDAS Y NIVELES.
- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificadas en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica.

4. PLANO PAISAJISMO.
- El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En él se indican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

5. ACCESIBILIDAD.
- Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida), en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts y no existan bordes se deberán construir pavimentos táctiles de guía con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.
- Las rejillas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar niveladas con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 1,5 cm.
- La implantación de este diseño fue elaborada sobre planimetría y levantamiento del equipo de diseño de la alcaldía.
- No tomar medidas directamente sobre el plano.
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño de la alcaldía.

6. ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
7. VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
8. EN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS.
9. PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

EST TALLERES 05 2021
MODULO 1
PLANO No05 DE 13

EST TALLERES 06
MODULO 1

PLANTA ESTRUCTURAL MÓDULO 1
N+17.45
ESC 1:75

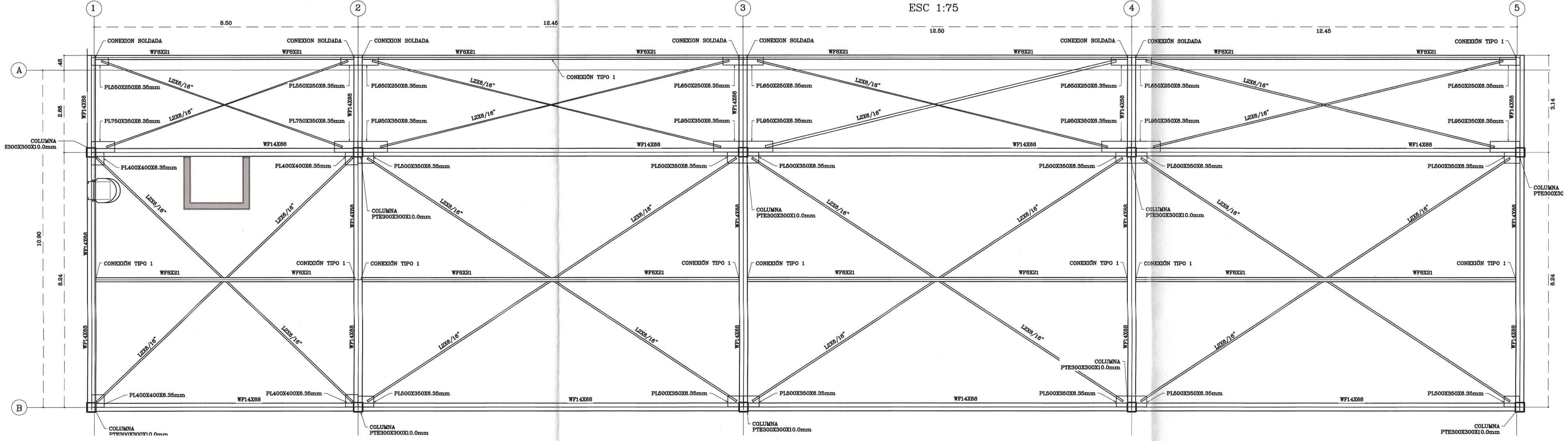

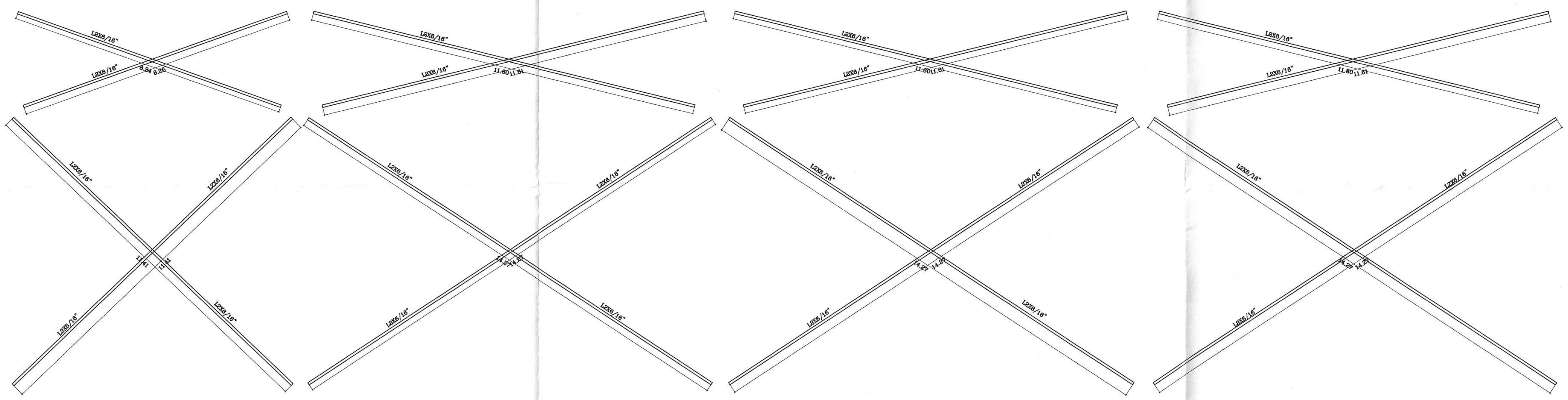

PLANTA CUBIERTA MÓDULO 1
N+17.45
ESC 1:75

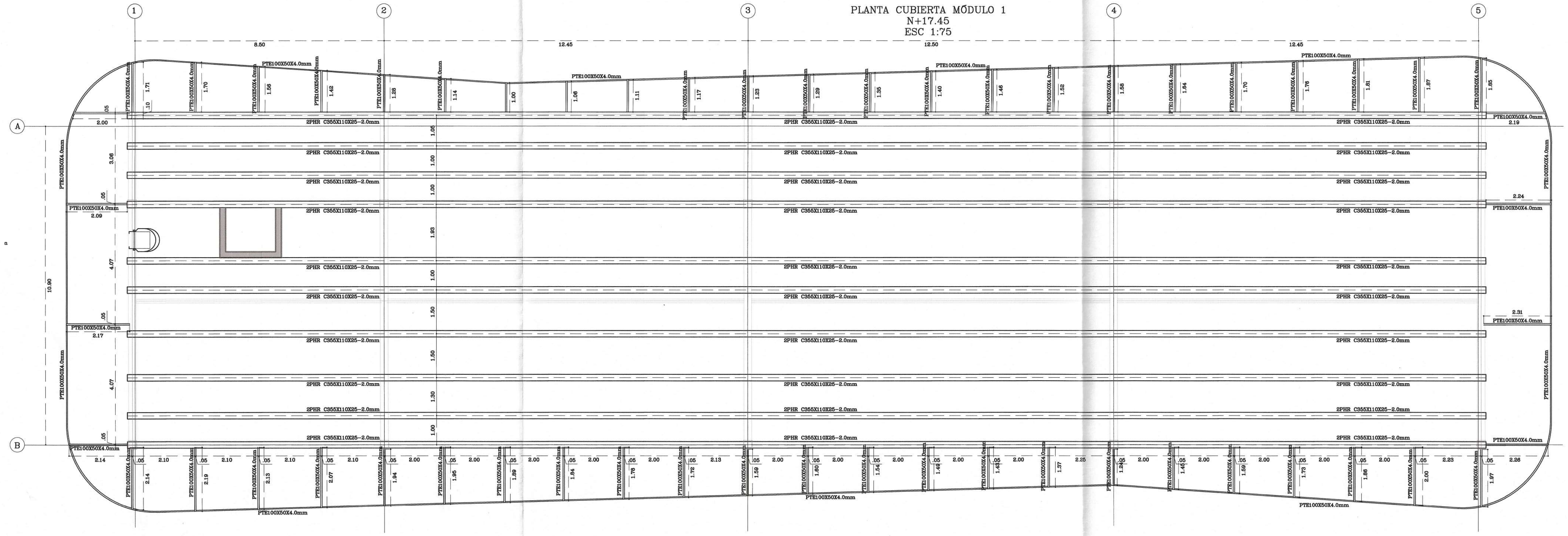

PLANTA CUBIERTA MÓDULO PASARELA
N+18.70
ESC 1:75

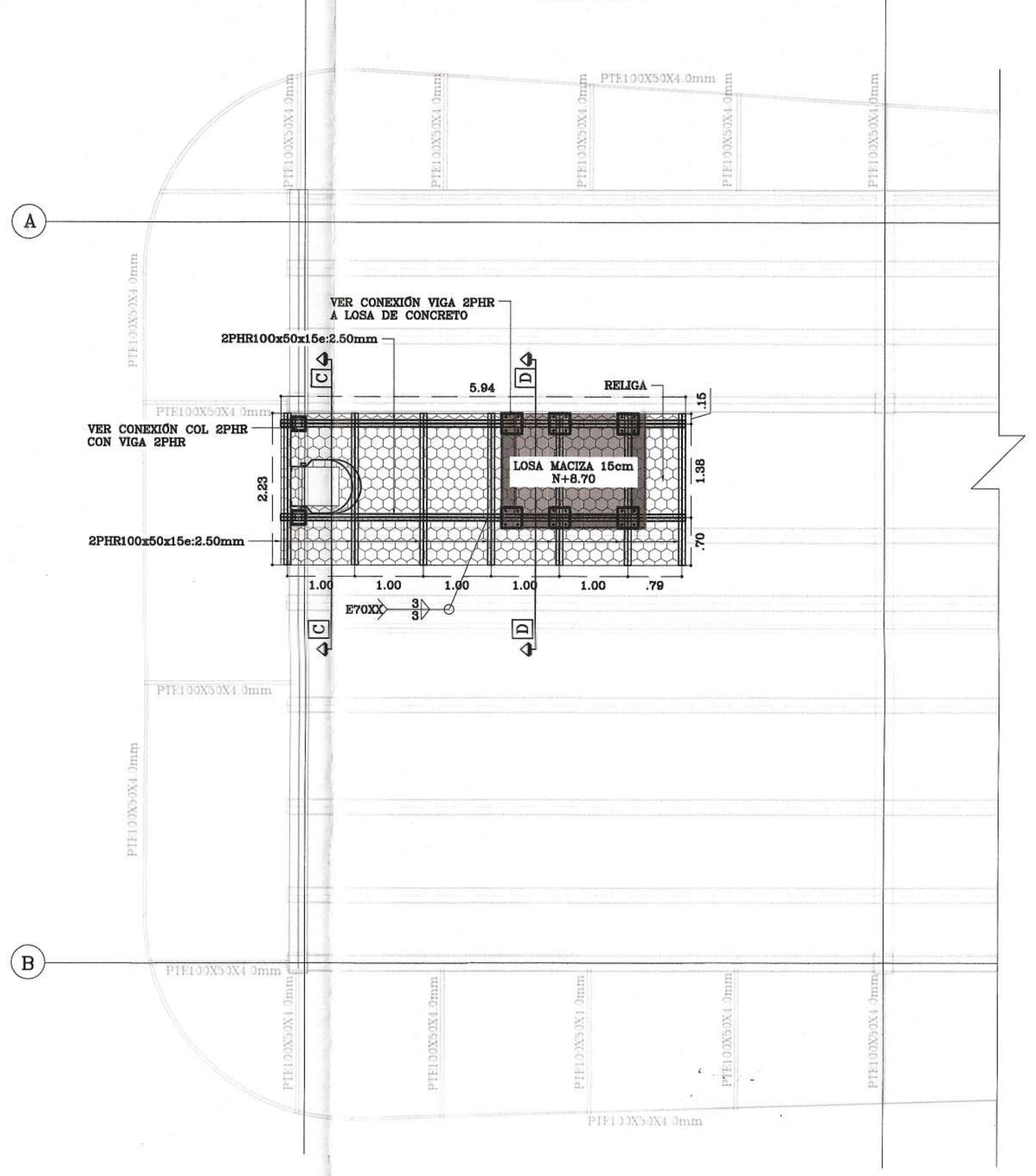

PLANO No06 DE 13

MODULO 1

EST TALLERES 06 2021

GOBERNAR ES HACER

PROYECTO

E6833
I.E.TÉCNICO DAMÁSO ZAPATA
CALLE 10 Nº28-77

LOCALIZACION

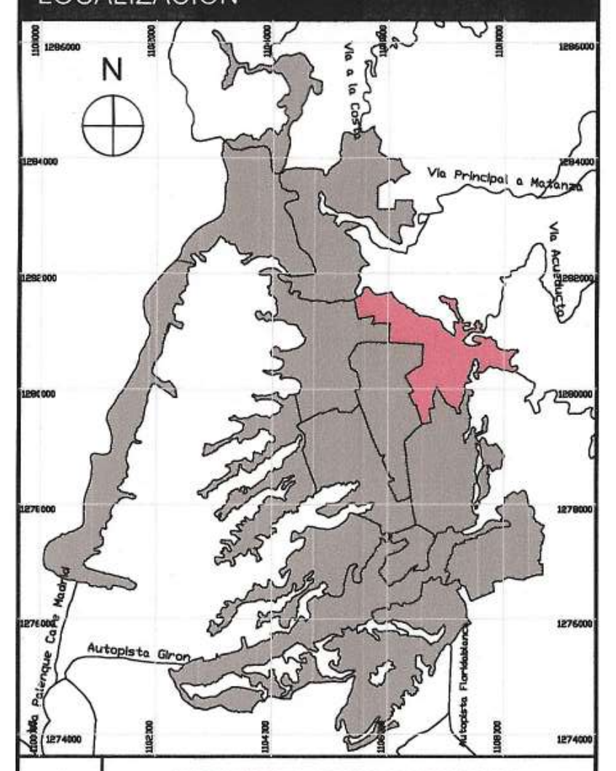

1	COMUNA 1 BUCARAMANGA

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

DISEÑADOR ESTRUCTURAL

Edwin Alexander Morantes Rodriguez
TP 68202-281761 STD

REVISOR ESTRUCTURAL

Dario Guerrero Mantilla
TP 68202-40000 STD

PLANO	MODULO 1
ARCHIVO	EST-TALLERES.dwg

CONTENIDO

01	SISTEMA ESTRUCTURAL, CUBIERTA	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PREELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION	RESP.

NOTAS GENERALES

1. PLANOS.
- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón sobre los planos estructurales y de talle. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

2. ESPECIFICACIONES.
- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se como base para el diseño definitivo y priman sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de Alcaldía de Bucaramanga.

3. MEDIDAS Y NIVELES.
- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificadas en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica.

4. PLANO PAISAJISMO.
- El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En él se indican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

5. ACCESIBILIDAD.
- Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida), en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts y no existan bordes se deberán construir pavimentos táctiles de guía con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.
- Las rejillas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar niveladas con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 1,5 cm.
- La implantación de este diseño fue elaborada sobre planimetría y levantamiento del equipo de diseño de la alcaldía.
- No tomar medidas directamente sobre el plano.
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño de la alcaldía.

6. ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
7. VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
8. EN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS.
9. PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
APROBADO
Ingeniero División Técnica
Curador
Fecha 14 ENE 2022
21-0409

21-0409

EST TALLERES 06 2021
MODULO 1
PLANO No06 DE 13